BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 26 de mayo de 1999 | NUM. 43

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre los accidentes ocurridos en el tramo ferroviario de Irurtzun-Altsasu. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Dotación de personal y medios necesarios para diseño en el primer trimestre e implantación progresiva durante 1998 de actividades de detección precoz, mamografía de cáncer de mama a todas las mujeres residentes en Navarra, entre los 40 y 44 años y entre 66 y 70 años”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Reformas en el Hospital Psiquiátrico”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Diseño en el primer trimestre de 1998 y actividades de prevención del sida en la juventud”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Obras en centros de salud”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Obras del Plan Director”, línea 20990-6. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Equipos médicos” (Pág. 10).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan de salud laboral en Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Puesta en funcionamiento de unidades de salud laboral”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Promoción de la prevención de riesgos laborales”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Actividades de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Navarra, AESANA”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Obras del plan de remodelación” (Pág. 16).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Equipamiento médico”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).

—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Obras del plan director”, línea 95055-0. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
—Pregunta sobre el número de residencias para la tercera edad que se han construido en el área de Pamplona y Comarca. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
—Pregunta sobre la financiación de la creación de una carretera en Ibardin. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Servicio Navarro de Colocación”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencia para el observatorio de empleo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias a centros especiales de empleo para operaciones corrientes”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Acciones de formación e inserción de inmigrantes”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa del Servicio Navarro de Empleo para la reinserción laboral de mujeres y parados de larga duración, mayores de 40 años y menores de 25 años”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de formación ocupacional cofinanciados por el FES”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
—Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Convenio con la Fundación INAFRE para acciones de formación continua cofinanciadas por el FES y no cofinanciadas”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre los accidentes ocurridos en el tramo ferroviario de Irurtzun-Altsasu

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre los accidentes ocurridos en el tramo ferroviario de Irurtzun-Altsasu, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 39, de 3 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con los desafortunados accidentes ferroviarios que se han producido últimamente en la línea Zaragoza-Alsasua, en el tramo Irurtzun-Alsasua, tiene el honor de remitir a la siguiente contestación.

1º.- ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra alguna gestión ante Renfe para exigir una explicación de las causas de estas desgracias en el tramo de la vía férrea de Irurtzun a Altsasu?

Este Departamento ha realizado diversas gestiones en Renfe, y el Ministerio de Fomento, la última el pasado 2 de junio, para valorar la situación creada con estos accidentes, pero resulta difícil determinar las causas en tanto no se pronuncien al respecto los tribunales o comisiones de investigación que se han constituido.

2º.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra exigir a Renfe las medidas de seguridad necesarias para que estos accidentes no se vuelvan a producir?

Por la información de que se dispone, durante los últimos años, en Navarra, como en el resto de la red nacional, tanto Renfe como el Ministerio de Fomento vienen realizando un gran esfuerzo en mejorar la red, y sobre todo en lo que respecta a medidas de seguridad, y ello a pesar de que la siniestralidad de este modo de transporte sea muy inferior a otros, como la carretera.

En este sentido, por lo que respecta a la red ferroviaria de Navarra en servicio, y entre otras actuaciones, durante los últimos años Renfe ha implantado el sistema de anuncio de señales y frenado automático (ASFA) en las líneas Madrid-Irún, Castejón-Bilbao y los tramos Cortes-Castejón y Tafalla-Pamplona, de la línea Zaragoza-Alsasua.

Por último hay que señalar que, si bien todas estas medidas pueden contribuir eficazmente a prevenir posibles accidentes, no se puede garantizar el que no vuelvan a ocurrir en el futuro sucesos como los que nos ocupan, como suceden en todos los ferrocarriles de los países de nuestro entorno geográfico.

Este mismo sistema será implantado en los dos únicos tramos que quedan pendientes, Castejón-Tafalla y Pamplona-Alsasua, con la ejecución de las obras en fase de adjudicación del proyecto denominado “Línea Zaragoza-Alsasua, Tramo Casetas-Alsasua, modernización y mejora de las instalaciones de seguridad”, en el que asimismo se contemplan, además de la señalada, otras mejoras en materia de seguridad para esta línea Zaragoza-Alsasua en territorio de Navarra.

Por otra parte, además del equipamiento, existen otros factores que contribuyen a la seguridad de una línea de ferrocarril. En este sentido, se está negociando con el Ministerio de Fomento un convenio para la supresión conjunta entre ambos

organismos de 20 pasos a nivel en esta línea durante el periodo 1998-2003, y ya se está gestinando la ejecución de diversas obras incluidas en esta propuesta de convenio.

3.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra conocimiento de la denuncia realizada por el Sindicato de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios sobre el abandono de esta línea? ¿Ha tomado alguna medida al respecto?

Al Gobierno de Navarra no le consta la denuncia referida; no obstante, de acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores, no cabe duda en cuanto a los progresos que se están produciendo en los últimos años en materia de seguridad en la red ferroviaria de Navarra, y teniendo además información de que igualmente Renfe viene realizando un importante esfuerzo tanto en el mantenimiento, como en la modernización de la infraestructura existente, con cambio de traviesas de alma metálica por traviesas monoblock, carriles cortos en curva por soldador, sustitución de balasto calizo por silicio, etc., lo que supone que se están produciendo importantes avances en la calidad, fiabilidad y seguridad de la malla ferroviaria de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 1998

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Dotación de personal y medios necesarios para diseño en el primer trimestre e implantación progresiva durante 1998 de actividades de detección precoz, mamografía de cáncer de mama a todas las mujeres residentes en Navarra, entre los 40 y 44 años y entre 66 y 70 años"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Dotación de personal y medios necesarios para diseño en el primer trimestre e implantación progresiva durante 1998 de actividades de detección precoz, mamografía de cáncer de mama a todas las mujeres residentes en Navarra, entre los 40 y 44 años y entre 66 y 70 años", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea 23341-6 (Dotación de personal y medios necesarios para diseño en el primer trimestre e implantación progresiva durante 1998 de actividades de detección precoz, mamografía de cáncer de mama, a todas las mujeres residentes en Navarra, entre los 40 y 44 años y entre 66 y 70 años), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 50.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 23341-6, denominada "Dotación de personal y medios necesarios para diseño en el primer trimestre e implantación progresiva durante 1998 de actividades de detección precoz, mamografía de cáncer de mama, a todas las mujeres residentes en Navarra, entre los 40 y 44 años y entre 66 y 70 años".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

1.- La actividad realizada en este período de 1998 ha sido el estudio de las condiciones de aplicación de la propuesta, mediante la revisión de la bibliografía referente a los términos de la enmienda parlamentaria y la elaboración de un informe-propuesta. No ha generado gastos.

2.- No se han promovido todavía actividades por lo que tampoco se han generado gastos. La ejecución del gasto se prevé para el segundo semestre de este ejercicio, en coherencia con la respuesta anterior.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Reformas en el Hospital Psiquiátrico"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Reformas en el Hospital Psiquiátrico", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la línea 22880-3 (Reformas en el Hospital Psiquiátrico), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 80.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 22880-3, denominada "Reformas en el Hospital Psiquiátrico".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

1º.- Actividades ejecutadas y cuantías pagadas.

- Sustitución reactancias por balastos en Hospital Psiquiátrico	641.509
Total	641.509

2º - Actividades promovidas y cuantía comprometida.

- Instalación tren de lavado en Hospital Psiquiátrico	1.121.401
- Adaptación planta pabellón de la Comunidad	534.948
- Ampliación de almacén general	848.491
- Remodelación baños Clínica Psicogeriátrica en Hospital Psiquiátrico	2.889.396
- Proyecto reforma para Clínica de Rehabilitación en Hospital Psiquiátrico	6.000.000
- Sustitución reactancias por balastos en Hospital Psiquiátrico	641.509
Total	12.035.745

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 15 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Diseño en el primer trimestre de 1998 y actividades de prevención del sida en la juventud"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Diseño en el primer trimestre de 1998 y actividades de prevención del sida en la juventud", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la línea 22461-1 (Diseño en el primer trimestre de 1998 y actividades de prevención del sida en la juventud), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 25.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 22461-1, denominada "Diseño en el primer trimestre de 1998 y actividades de prevención del sida en la juventud".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

La puesta en marcha de este programa se inicia con la realización de un primer anteproyecto de trabajo que culmina con la contratación el 10 de marzo de una educadora para que complemente el plan anterior realizando a través de un trabajo de campo el "Diseño definitivo del proyecto en el primer trimestre de 1998 y se inicien las actividades de prevención del sida en la juventud", tal y como el mandato parlamentario establecía. Tras presentarse el trabajo de campo se aprueba la incorporación de dos educadoras, una ya contratada y otra que debe impartir su actividad en euskera, con incorporación en el mes de junio. En dependencia del desarrollo del programa es posible que se plantee otra nueva contratación en el mes de septiembre en castellano.

Durante el mes de marzo y abril se han ido dando los primeros pasos para el desarrollo del programa citado, que han consistido en lo siguiente:

Actividades realizadas:

1. Contactos con distintos profesionales para la puesta en marcha de programaciones y actividades que se proponían.

2. Trabajo directo con grupos:

• Grupo en el Casco Viejo de Pamplona en los locales de Aldezar.

• Grupo Instituto Irubide Ireki.

• Grupo de Ermitagaña. Captación: a través de T.S. del C. Salud de Ermitagaña, y el equipo (E.A.I.A) que trabaja colaborando con la Unidad de Barrio, que han priorizado a este grupo.

• Curso para profesionales que trabajan con adolescentes en Estella.

Otras actividades que se están preparando para desarrollar más adelante:

• Ampliación del material educativo, basado en 32 paneles, denominado exposición itinerante con tema específico de VIH/SIDA, para su actualización se está contando con la colaboración de los adolescentes que estan trabajando en este programa de prevención del HIV y el Servicio de Documentación Gráfica del Hospital de Navarra.

• Elaboración de un material educativo, como actividad divertida y específicamente diseñada para facilitar la captación de grupos que el SSB, etc. consideraban importantes de trabajar este tema con ellos. Este material se ha enviado a distintas zonas de Navarra: Tudela, Irurtzun, Ermitagaña, Ansoáin, Casco Viejo de Pamplona, etc.

• Revisión del contenido de la obra de teatro de Pinpilinpauxa –acudiendo a Arguedas a ver la función–, para finalmente contratar a este grupo como apoyo a otras actividades educativas pro-

puestas. (Reforzarían la actividad educativa prevista en julio para Tudela, y en septiembre para Orkoien).

• Campaña de fiestas (reparto de preservativos con el diseño de unas bolsitas para repartirlos, que lleven los telefonos de los centros de atención a jóvenes, y den a conocer este programa entre ellos).

• Edición de un cartel para dar a conocer el programa y difundir el mensaje central del mismo. Se colocaría en centros donde los jóvenes se reúnen, escuelas, institutos, talleres, locales juveniles, bares de jóvenes, por toda Navarra.

• Edición de folleto o díptico que aprovechara el ambiente de expectación creado por el cartel

• Propuesta de representación de cuentos sobre VIH para apoyo a actividades en algunas zonas de Navarra (ej.: Elizondo, Etxarri, Marcilla-Peralta, Tafalla...), del grupo Trokolo.

• Propuesta de concurso de canciones contra un virus. Sería necesario cuantificar el coste de la dotación de premios, maquetas y distribución de dichas canciones.

Coste económico.

1) Cuantías pagadas o comprometidas:

• Personal:

1 educadora, T.G.M.,de nivel B desde el 10/3/98 al 31/12/98	2.589.766 ptas.(sin S.S.)
1 educadora, T.G.M. , de nivel B desde el 10/6/98 al 31/12/98	1.782.614 ptas.(sin S.S.)
• Material educativo: cassettes, cámaras de fotos desechables y otros materiales	150.000 ptas.
• Presupuesto de preservativos, con edición de una bolsita con contenido especifico de la campaña	1.000.000 ptas.
• Póster de difusión de la campaña 2.000 ejemplares	350.000 ptas.
• Teatro Estable de Navarra, dos representaciones	140.000 ptas.

2) Cuantías previstas para la campaña a realizar en los próximos meses.

• Personal

1 educadora, T.G.M., nivel B desde 1/9/98 al 31/12/98	1.064.425 ptas.
1 aux. administrativo., nivel D desde 1/7/98 al 31/12/98	1.119.055 ptas.
• Ampliación de la exposición itinerante	200.000 ptas.
• Representación de cuentos, grupo Trokolo	300.000 ptas.
• Material educativo, formación	25.000 ptas.
• Folletos	500.000 ptas.
• Video para el colectivo gitano	400.000 ptas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 15 de junio de 1998.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras en centros de salud"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras en centros de salud", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la línea 95025-8 (Obras centros de salud), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de

270.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95025-8, denominada “Obras centros de salud”.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

1.- Actividades ejecutadas y cuantías pagadas.

- Liquidación final obra reforma centro de salud de Elizondo	93.643
- Desmontar aparato de rayos X centro salud Elizondo	26.027
- Proyecto de cableado red área local centro de salud nuevo de San Juan	447.181
- Dirección obra reforma centro de salud de Barañáin	250.000
- Dirección obra reforma centro de salud de Berriozar	116.000
- Conexión emergencia puertas de incendios Conde Oliveto	460.137
- Mural pediatría centro de salud de Burlada	127.020
- Abono certificaciones 15ª a 18ª centro de salud de Casco Viejo	53.908.016
Total	55.428.024

2.- Actividades promovidas y cuantía comprometida.

- Construcción centro de salud de Casco Viejo	85.687.862
- Dirección de obra centro de salud de Casco Viejo	5.952.430
- Obras de acceso del centro de salud de San Jorge	4.327.193
- Instalación aire acondicionado 4ª planta centro Conde Oliveto	821.210
- Redacción proyecto centro de salud de Cintruénigo y Buñuel	12.500.000
- Obras reforma centro de salud de Alsasua	14.656.127
- Obras reforma antiguo centro de salud de Chantrea para unidad infanto-juvenil	20.155.611
- Dirección de obra de reforma punto anterior	530.205
- Liquidación complementaria reforma centro de salud de Lesaka	460.858
- Ampliación centro de salud de Casco Viejo	13.317.121
- Obras centro de salud de San Juan	67.800.000
- Habilitación almacén en centro de salud de Isaba	372.319
- Liquidación final obra reforma centro de salud de Elizondo	93.643
- Desmontar aparato de rayos X centro de salud de Elizondo	26.027
- Proyecto de cableado red área local centro de salud nuevo de San Juan	447.181
- Dirección obra reforma centro de salud de Barañáin	250.000
- Dirección obra reforma centro de salud de Berriozar	116.000
- Conexión emergencia puertas de incendios Conde Oliveto	460.137
- Estudio previo para la ampliación del C. S. Burlada	475.020
- Mural pediatría centro de salud de Burlada	127.020
Total	228.575.964

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 15 de junio de 1998.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras del Plan Director", línea 20990-6

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras del Plan Director", línea 20990-6, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la línea 20990-6 (Obras del Plan Director), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 100.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 20990-6, denominada "Obras del Plan Director".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

A fecha de hoy está en fase de aprobación un acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al organismo autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la contratación de las obras de construcción del nuevo edificio en el hospital García Orcoyen de Estella, con un presupuesto de 1.851.506.899,- Pts. (mil ochocientos cincuenta y un millones quinientas seis mil ochocientas noventa y nueve pesetas), (1.758.186.654,- Pts. para la obra; 35.163.733,- Pts. para seguridad e higiene y 58.156.572,- Pts. para dirección de obra), de los cuales se imputarán al ejercicio 1998 72.890.000,- Pts. (70.000.000,- Pts. para la obra; 1.300.000,- Pts. para seguridad y 1.590.000,- Pts. para la dirección de obra).

En los Presupuestos del Hospital García Orcoyen para 1998, se dispone de una partida de 100 millones de pesetas para obras del Plan Director (línea 20990-6).

A fecha de hoy se encuentra en fase de aprobación por la Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea una resolución de autorización del gasto por importe de 72.890.000,- Pts. (70.000.000,- Pts. para la obra; 1.300.000,- Pts. para seguridad y 1.5590.000,- Pts. para la dirección de obra).

Asimismo se encuentra pendiente de aprobación por el director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea una resolución autorizando un gasto de 16.500.000,- Pts. para la construcción de un edificio prefabricado, que albergará de forma provisional y mientras duren las obras de ampliación, los vestuarios del personal y el almacén de lencería-lavandería.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Equipos médicos"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Equipos médicos", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la línea 95043-6 (Equipos Médicos), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir, la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 222.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95043-6, denominada "Equipos médicos".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

A continuación se relacionan los equipos electromédicos y la situación actual en cuanto a su ejecución y pago para el presente año 1998, incluidos en la línea 95043-6, equipos médicos, dentro del proyecto 42.000, actividades del Hospital Virgen del Camino:

HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO

ADQUISICIONES DE EQUIPOS ELECTROMEDICOS PARA 1998

EQUIPO	SERVICIO	AUTORIZADO	ADJUDICADO	PAGADO
E.C.G.	2ª General	600.000		
Cámaras	A. Patológica	3.500.000		
Equipos	Anat.Patológica	3.000.000		
Desfibrilador	Anestesia Gral	1.000.000		
Neurotransmisor	Anestesia Gral	800.000		
Respirador	Anestesia Gral	5.000.000		
Complemento unidad frío	Anestesia infantil	296.678	296.678	296.678
Espirómetro	Anestesia mat	300.000		
Respirador	Anestesia mat	5.000.000		
2 camillas de traslado	Cirug. ambulat.	499.050	499.050	499.050
Equipo Force Argon II Walleylab	Cirug. Gral	2.700.000		
Portasuturas	Cirug. Gral	300.000		
Separador Poli-Trac	Cirug. Gral	1.000.000		
Gafas lupa	Cirugía plástica	500.000		
Instrumental	Cirugía plástica	1.000.000		
2 endoscopios	Digestivo	5.400.000		
Lavaendoscopios	Digestivo	3.000.000		

EQUIPO	SERVICIO	AUTORIZADO	ADJUDICADO	PAGADO
Armario de plaquetas	Hematología	1.000.000		
Baño termostático	Hematología	200.000		
Centrifuga	Hematología	800.000		
Armario frigorífico	Laboratorio cent.	343.360	343.360	343.360
Ecocardíografo	M. interna	19.997.113	19.997.113	
Humidificador	Neonatos	245.441	241.441	
Espirómetro	Neumología	300.000		
Equipo potenciales evocados	Neurofisiología	8.000.000		
Equipos	O.R.L. infantil	2.500.000		
Aspirador eléctrico	Obs. Ginecolog.	250.000		
Ecógrafo	Obs. Ginecolog.	7.000.000		
Desfibrilador	Partos	1.000.000		
Accesorio mesa	Q. central	1.000.000		
Dispositivos apoyabrazos	Q. central	499.000		
Miniclave	Q. central	600.000		
Accesorio Mesa	Q. urgencias	1.000.000		
Carro parada	Q. urgencias	500.000		
Diatermia	Q. urgencias	800.000		
Miniclave	Quirofano central	500.000		
TAC, mamógrafo y ecógrafo	Radiología	123.000.000		
Trasductor cirugía	Radiología	1.500.000		
Equipo contracorrientes	Rehabilitación	495.900	495.900	
Mesa eléctrica, ultrasonidos	Rehabilitación	500.000		
Caja instrumental	Trauma inf.	3.000.000		
Pistola eléctrica	Trauma inf.	2.000.000		
Pistola neumática	Trauma inf.	700.000		
2 bombas de infusión	UCI	1.000.000		
Monitor modular	UCI	3.000.000		
Respirador volumétrico	UCI	4.200.000		
Electrocardiógrafo	Urgencias	898.000	898.000	898.000
Total	.....	220.724.542	22.771.542	2.037.088

PRESUPUESTO CODIGO ECONOMICO 6057	222.000.000
PRESUPUESTO SIN COMPROMETER	1.275.458

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998.

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Plan de salud laboral en Navarra"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Plan de salud laboral en Navarra", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre la línea 16810-0 (Plan de salud laboral de Navarra), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 30.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 16810-0, denominada "Plan de salud laboral de Navarra".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Línea 16810-0 "Plan de salud laboral de Navarra".

ACTIVIDAD	AUTORIZADO	ADJUDICADO	PAGADO
Actividades informativas-divulgativas	720.390	720.390	720.390
Análisis de factores de riesgo	1.993.000	1.990.000	1.990.000
Edición de la encuesta navarra de condiciones de trabajo y salud	1.600.000	1.500.000	
Impresión de la encuesta navarra de condiciones de trabajo y salud	1.850.000		

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Puesta en funcionamiento de unidades de salud laboral"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Puesta en funcionamiento de unidades de salud laboral", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea 16830-4 (Puesta en funcionamiento de unidades de salud laboral), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 60.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 16830-4, denominada "Puesta en funcionamiento de unidades de salud laboral".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Línea 16830-4 "Puesta en funcionamiento de unidades de salud laboral".

ACTIVIDAD	AUTORIZADO	ADJUDICADO	PAGADO
Documentación evaluación y prevención de riesgos laborales	1.452.500	1.452.500	1.352.500
Acciones formativas	389.760	389.760	389.760

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Promoción de la prevención de riesgos laborales"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Promoción de la prevención de riesgos laborales", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea 16840-1 (Promoción de la prevención de riesgos laborales), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 68.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 16840-1, denominada "Puesta en funcionamiento de unidades de salud laboral".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

Línea 16840-1 "Promoción de la prevención de riesgos laborales".

ACTIVIDAD	AUTORIZADO	ADJUDICADO	PAGADO
Acciones informativas y publicitarias de prevención de riesgos laborales	1.740.959	1.740.959	1.740.959
Campaña publicitaria en la construcción	19.900.000	17.924.467	
Simuladores riesgos laborales	19.950.000		
Campaña sector servicios	1.850.000	1.624.000	
Documentos ITV maquinaria agraria	647.477		

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Actividades de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Navarra, AESANA"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Actividades de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Navarra, AESANA", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea 17331-6 (Actividades de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Navarra AESANA), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 30.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 17331-6, denominada "Actividades de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Navarra AESANA".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

El Departamento de Salud está redactando un informe propuesta para organizar en Navarra las funciones propias de una agencia de evaluación, valorando distintas alternativas.

Por el momento se ha firmado un convenio con el Instituto de Salud Carlos III para que a través de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias pueda realizarse la evaluación que permita fundamentar técnicamente la selección, incorporación y difusión de tales tecnologías sanitarias, así como la evaluación de las prestaciones sanitarias. El convenio se firmó con fecha 1 de diciembre de 1997.

La Agencia de Evaluación Tecnológica ha remitido al SNS-O los siguientes informes:

– Tomografía por emisión de positrones (PET) en oncología clínica no neurológica (octubre 1997).

– Radiocirugía estereotáctica indicaciones.

– Prótesis endovasculares (Stente Grafts) en el tratamiento de los aneurismas de aorta abdominal (diciembre 1997).

– Eficacia de la vacuna meningocócica del polisacárido capsular del grupo C.

Así mismo se han realizado las siguientes peticiones de evaluación de tecnologías:

– Evaluación de las prótesis de hombro atendiendo a los principios de coste/eficacia y coste/efectividad.

– Evaluación de la palidotomía quirúrgica en la enfermedad de Parkinson.

– Evaluación de la tecnología de extereotaxia digital en el diagnóstico de las lesiones de mama versus o tecnología convencional.

En cuanto al convenio, las cuantías económicas de aquellas peticiones de evaluación tecnológica de interés para el Sistema Nacional de Salud no tendrán coste directo para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, pudiéndose facturar aquellas que específicamente se demanden y no sean de interés general, estando pendiente de cuantificación este útimo extremo.

A fecha de hoy no se ha recibido ninguna factura por trabajos realizados.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras del plan de remodelación"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras del plan de remodelación", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea 95023-1 (Obras del plan de remodelación), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 286.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95023-1, denominada "Obras del plan de remodelación".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

La línea presupuestaria 95023-1, denominada "Obras plan remodelacion", correspondiente al Hospital de Navarra, tiene una dotación inicial de 286.000.000 Ptas., no habiendo sido modificada en el presente ejercicio.

El gasto imputado a la mencionada partida, abonado en su totalidad, asciende a 11.096.175 Ptas., correspondiente a certificaciones y dirección de obra de la reforma del pabellon D.

Asimismo, se encuentra en trámite el abono de diversas certificaciones de la misma obra por importe de 103.849.393 Ptas., y la dirección de obra de la reforma de cirugía mayor ambulatoria por importe de 2.895.057 Ptas.

Por tanto, el saldo disponible en la citada línea asciende a 168.159.375 Ptas., que se destinarán al abono de las certificaciones correspondientes de las obras de reforma del Pabellon D.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Equipamiento médico"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Equipamiento médico", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea 95021-5 (Equipamiento médico), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 265.000.000 de pesetas correspondientes a la línea número 95021-5, denominada "Equipamiento médico".

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

La línea presupuestaria 95021-5, denominada "Equipamiento médico", correspondiente al Hospital de Navarra, tiene una dotación inicial de 265.000.000 Ptas., no habiendo sido modificada en el presente ejercicio.

Hasta el día de la fecha, el gasto autorizado en la mencionada partida asciende a 73.391.354 Ptas, para la realización de las siguientes adquisiciones:

* Equipamiento Cirugía mayor ambulatoria	25.000.000 Ptas.
* Endoscopias. C.P. 2/98	2.310.000 Ptas.
* Equipamiento laboratorios. C.P. 3/98	11.050.000 Ptas.
* Equipamiento clínico. C.P. 5/98	24.850.000 Ptas.
* Compras diversas (44 expedientes)	10.181.354 Ptas.

Por otra parte, se encuentran en tramitación dos expedientes por un importe total de 170.750.000 Ptas., para la adquisición de una nueva sala de hemodinámica, con un gasto de 120.000.000 Ptas., y equipamiento de monitorización (C.P. 4/98), con un coste de 50.750.000 Ptas.

Por tanto, el importe disponible en la citada línea asciende a 20.858.646 Ptas., que se destinará a la adquisición de diverso equipamiento para los diferentes servicios del hospital.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras del plan director", línea 95055-0

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Obras del plan director", línea 95055-0, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la línea 95055-0 (Obras del Plan Director), de los Presupuestos Generales de Navarra para 1998, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En los Presupuestos Generales de Navarra para 1998 se aprobó una partida por importe de 378.000.000 de pesetas correspondientes a la

línea número 95055-0, denominada “Obras del plan director”.

Se desea conocer:

1.- Relación de actividades ejecutadas y cuantías pagadas por cada una de las actividades llevadas a cabo.

2.- Relación de actividades promovidas a lo largo de este año 1998, así como la cuantía comprometida en cada una de ellas acorde al Presupuesto de 1998.

El gasto imputado a la mencionada línea asciende a 343.611.991 Ptas., de las cuales han sido abonadas 302.318.363 Ptas., correspondientes a las siguientes actuaciones:

* Obras fase B	327.982.478 Ptas.
* Direccion obra fase B	15.000.000 Ptas.
* Otras actuaciones	629.513 Ptas.

El saldo disponible asciende a 34.388.009 Ptas., estando pendiente de contabilizarse la reforma del servicio de esterilización por importe de 70.191.260 Ptas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre el número de residencias para la tercera edad que se han construido en el área de Pamplona y Comarca

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre el número de residencias para la tercera edad que se han construido en el área de Pamplona y Comarca, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 39, de 3 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

Contestación del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Pedro Antuñano Zárraga, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con las plazas de residencias para la tercera edad y sus conciertos en Navarra, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. ¿Qué cantidad de plazas en residencias para la tercera edad se han construido en los últimos doce meses o se van a construir en los próximos doce meses en el área de Pamplona y Comarca?

En los últimos 12 meses se ha construido la residencia “El Mirador”, en Pamplona, con 68 plazas.

En los próximos 12 meses se van a construir o se iniciará la construcción de 341 plazas (161 en Burlada y 180 en Mutilva).

2. ¿Cuántas de estas plazas en residencias son o serán gestionadas por sociedad con finalidad lucrativa?

Todas ellas serán gestionadas por iniciativa mercantil. En tres de ellas participan cajas de ahorros (Caja Municipal de Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra y Caja Rural de Navarra).

3. De todas estas plazas (nuevas en Pamplona y Comarca) ¿cuántas se ha previsto concertar por el Gobierno de Navarra (Instituto Navarro de Bienestar Social) y a qué precio?

4. ¿Qué criterios se han fijado o se piensan seguir para la concesión de esos conciertos? Especificar precio de la plaza, ubicación, especialización, servicios prestados, con o sin ánimo de lucro, etc.

5. ¿Cuál es el tiempo previsto de duración de esos conciertos y qué ocurrirá a su término?

El Plan Gerontológico de Navarra 1997-2000, aprobado el mes de junio de 1997 por el Parlamento foral, previó en lo referente a Pamplona y Comarca la creación de 490 plazas asistidas.

En la actualidad, es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

• El Plan Gerontológico preveía una tasa de envejecimiento de la población de Pamplona y su Comarca del 15,42%; la tasa actual se sitúa alrededor del 17%.

• Más del 40% de las solicitudes de ingreso proceden de Pamplona y su Comarca.

• Ante la carencia de recursos en la zona, las familias optan por no solicitar el ingreso, ya que no desean alejarse de sus familiares directos.

• Alrededor de 50% de las plazas residenciales localizadas fuera de Pamplona están ocupadas por personas de Pamplona y su Comarca.

Después de la construcción de la Residencia El Mirador, con 66 plazas, 47 de las cuales están concertadas, el problema sigue sin resolverse. A tal fin y existiendo diversas propuestas de inversión para la construcción de centros residenciales asistidos y centros de día integrados en los mismos, se constituyó una comisión asesora, formada por técnicos de la Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud y del Instituto Navarro de Bienestar Social, que tenía como misión informar y comparar las diferentes propuestas formuladas.

Dicha comisión estudió las siguientes propuestas:

– Asistencial Burlada SA.

• Promotor: Caja de Ahorros de Navarra

• Localización: variante de Burlada y ronda de la Ventas.

• Capacidad: 180 plazas.

– Asistencial Villava SA.

• Promotor: Caja de Ahorros de Navarra

• Localización: C/ Mayor de Villava.

• Capacidad: 180 plazas.

– Asistencial La Vaguada SA.

• Promotor: Caja de Ahorros de Navarra, Caja Pamplona y Gestión Asistencial

• Localización: Barrio de San Juan, parque de La Vaguada

• Capacidad: 180 plazas.

– Asistencial Mutilva SA.

• Promotor: Caja de Ahorros de Navarra, Caja Pamplona y Gestión Asistencial

• Localización: Mutilva Alta

• Capacidad: 180 plazas.

– Centro de Atención Integral a la Tercera Edad SS.MM.

• Promotor: Caja Rural y Prodigare SL.

• Localización: Convento de las Siervas de María, C/ Mayor de Burlada

• Capacidad: 161 plazas.

– Luz de Navarra (Cizur Menor)

• Promotor: Caja Rural y Luz 3.015

• Localización: Cizur Menor

• Capacidad: 162 plazas.

– Luz de Navarra (Mutilva Alta)

• Promotor: Caja Rural y Luz 3.015

• Localización: Mutilva alta

• Capacidad: 162 plazas.

– Servicios Asistenciales para la Tercera Edad (SATER SL)

• Promotor: Servirecord y una entidad financiera por determinar.

• Localización: Urbanización Zizur Mayor

• Capacidad: 110 plazas.

La comisión asesora optó por autorizar la subvención a la inversión de los siguientes proyectos:

– Asistencial La Vaguada SA.

• Promotor: Caja de Ahorros de Navarra, Caja Pamplona y Gestión Asistencial

• Localización: Barrio de San Juan, parque de La Vaguada

• Capacidad: 180 plazas.

– Asistencial Mutilva SA.

• Promotor: Caja de Ahorros de Navarra, Caja Pamplona y Gestión Asistencial

• Localización: Mutilva Alta

• Capacidad: 180 plazas.

– Centro de Atención Integral a la Tercera Edad SS.MM.

• Promotor: Caja Rural y Prodigare SL.

• Localización: Convento de las Siervas de María, C/ Mayor de Burlada

• Capacidad: 161 plazas.

Es preciso hacer constar que la comisión asesora ha autorizado los citados proyectos, con el fin de subvencionar la inversión de los mismos, no habiendo fijado ni número de plazas a concertar ni el precio/módulo de las mismas hasta una vez concluidos los proyectos, y una vez estudiadas las necesidades reales del momento concreto.

Las subvenciones a la inversión previstas en un principio serán de:

• Asistencial La Vaguada SA: 307,2 millones

• Asistencial Mutilva SA: 306,9 millones

• Centro de Atención Integral a la Tercera Edad SS.MM.: 216,5 millones

Los criterios utilizados por la comisión asesora han sido los siguientes:

• Localización y comunicación

• Edificación y equipamiento

• Recursos humanos

• Plan de gestión

• Viabilidad económica

La Ley de Conciertos prevé que el tiempo máximo de duración de un concierto será de diez años. En la actualidad, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se formalizan los conciertos por períodos anuales, facilitando la evaluación, supervisión, modificación, prórroga o extinción de los mismos, en función de las necesidades.

6. ¿Cómo se ha valorado el impacto que pueda tener la creación y concertación de estas plazas sobre otras zonas de la geografía navarra?

El Plan Gerontológico prevé equilibrar el número de plazas en el conjunto de las áreas sociosanitarias de Navarra. Esta medida exige la creación de buen número de plazas en la Comarca de Pamplona, donde habitan más del 40% de los mayores de la Comunidad Foral y donde, hasta la puesta en marcha del plan, existía un importante déficit de plazas residenciales, especialmente asistidas (la cobertura se limitaba al 0'3% de los mayores de 65 años).

Efectivamente en el área de Estella la cobertura de plazas asistidas era superior a la que el plan propone para el conjunto de la Comunidad (2'33%). Estas plazas dan servicio actualmente a la población de la Comarca de Pamplona, además de a la propia zona. Con la creación de plazas cercanas al domicilio habitual del 43% de los mayores navarros se espera liberar las plazas de esa zona y de otras que igualmente atienden a mayores de la Comarca de Pamplona, para atender a los mayores de su entorno.

7. ¿Por qué el Gobierno de Navarra construye o potencia la creación de residencias con ánimo de lucro en el área de influencia de Pamplona y sigue un criterio diferente fuera de ella?

En el área de Pamplona, y en otras áreas, el Gobierno de Navarra está apoyando las iniciativas que se le presentan siempre que se cumplan dos condiciones: adecuación de la propuesta a las necesidades detectadas por el Plan Gerontológico en cuanto a distribución geográfica y adecuación del proyecto al modelo de atención residencial propuesto por el Plan Gerontológico. En el resto de áreas las propuestas han sido presentadas por entidades locales, lo que no ha ocurrido en la Comarca de Pamplona. En todo caso, hay otras iniciativas apoyadas por el Gobierno de Navarra en las que también participan mayoritariamente entidades mercantiles.

8. ¿Qué argumentos justifican el número de plazas de cada centro?

El Gobierno de Navarra ha decidido apoyar los proyectos precisos para cubrir el número de plazas que se preveía como necesario. El número de plazas de cada propuesta viene determinado por la valoración de viabilidad que los promotores de cada proyecto hacen. Desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud se ha cuidado de que el número total y la distribución por unidades de convivencia independientes se adecuen a lo propuesto por el Plan Gerontológico.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 19 de junio de 1998

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

Contestación del Consejero de Salud

El Consejero de Salud que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", sobre el número de residencias para la tercera edad que se han construido en el área de Pamplona y su Comarca, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

¿Cómo afecta al Sistema Público de Salud la creación de una residencia nueva en una de las ubicaciones previstas?, especificando las urgencias médicas, la posible atención especializada en geriatría, psiquiatría, neurología, etc.

La repercusión en el Sistema Público de Salud de la creación de nuevas residencias no puede evaluarse de manera apriorística: de una parte, no es cierto que por tratarse de residencias para la tercera edad deba deducirse directamente la presencia inequívoca de determinadas patologías, puesto que no podemos aceptar que vejez y enfermedad sean términos sinónimos. De otra parte, tampoco es posible determinar a priori necesidades concretas sobre áreas como las que el preguntante enuncia (urgencias, geriatría, psiquiatría, neurología), porque no es razonable presuponer estadísticamente determinada morbilidad en poblaciones reducidas como las que componen cada una de las residencias.

En el caso de que la residencia disponga de plazas asistidas, los recursos sanitarios específicos deberán ser considerados en el proyecto como así mismo el personal propio del centro.

Ello no obsta para que en el contrato de la residencia se valoren tales plazas asistidas con un coste superior a las plazas normales.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 17 de junio de 1998

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

Pregunta sobre la financiación de la creación de una carretera en Ibardin

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la financiación de la creación de una carretera en Ibardin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la creación de una carretera en Ibardin que rodeará la zona donde se sitúan las ventas con una longitud de 1 Km. aproximadamente y una anchura de 8 metros, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- Habiendo abonado el Gobierno de Navarra el 50 % del coste del proyecto y dirección de obra además del 70 % de la inversión en la ejecución presupuestaria con una aportación máxima de 69 millones, ¿cuál es la normativa que da cobertura a la financiación de esta obra?

La actuación objeto de la pregunta parlamentaria se ha efectuado al amparo de los artículos 61.3 y 63 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, que contemplan diversos instrumentos, entre ellos el convenio, como fórmula de cooperación económica entre la Administración Foral y las entidades locales.

La regulación expuesta habilita la celebración del convenio siempre que la obra sea de interés común de ambas Administraciones.

La concurrencia de dicho interés se apreció, respectivamente, por la Orden Foral 1433/1998, de 15 de abril, y por el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, celebrado el 2 de abril de 1998, que, al aprobar el texto del referido Convenio, determinaron la correcta configuración de los términos en que se establecía la cooperación entre ambas Administraciones, todo ello en el ejercicio del principio de autonomía de la voluntad y libertad de pactos que preside estas actuaciones.

2. ¿Con cargo a qué partida se van a liquidar los trabajos descritos?

El gasto de 69.000.000 pesetas derivado del convenio de referencia se ha aprobado con cargo

a la partida 61100/6010/5134, línea 96.024-5, red local, del vigente presupuesto de gastos.

3.- ¿Cuántos convenios de similares o parecidas características se han formado con entidades locales de Navarra en el transcurso del año 1998?

Los convenios firmados a lo largo de 1998 y hasta la fecha han sido los siguientes:

1º Convenio con Ayuntamiento de Tudela

– Duración: 1998-2002
– Objeto: Obras en travesías para pasar a vías urbanas
– Gasto máximo total: 1.850.000.000 Pts.
  • Gobierno: 80 %
  • Ayuntamiento 20 %
– Fecha firma: 16 marzo de 1998

2º Convenio con Ayuntamiento de Viana

– Duración: 1998
– Objeto: Paso inferior bajo travesía
– Gasto máximo: 30.414.161 Pts
  • Gobierno: 80 %
  • Ayuntamiento: 20 %
– Fecha firma: 20 abril 1998

3º Convenio con Ayuntamiento de Ziordia

– Duración: 1998-1999
– Objeto: Construcción paso inferior bajo FFCC y autovía N-I
– Gasto máximo: 230.000.000 Pts
  • Gobierno: 65 %
  • Ayuntamiento: 35 %
– 30 abril 1998

4º Convenio con Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa

– Duración: 1998
– Objeto: Construcción carretera circunvalación Ibardin
– Gasto máximo: 100.000.000 Pts
  • Gobierno: 50 % proyecto y dirección obra
    70 % obra
  • Ayuntamiento: 50 % proyecto y dirección obra
    30 % obra
– Fecha firma: 18 mayo 1998

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Servicio Navarro de Colocación"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Servicio Navarro de Colocación", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la línea número 30890-4, denominada "Servicio Navarro de Colocación", el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

La citada partida tiene como finalidad sufragar durante 1998 los gastos derivados de la implantación del organismo autónomo Servicio Navarro de Empleo.

La creación del citado organismo se produjo por Decreto Foral de 29 de abril de 1998, que se publicó el 29 de mayo pasado, fecha de su entra-

da en vigor, por lo que difícilmente se han podido desarrollar acciones concretas para su implantación que a su vez supusieran ejecución del gasto.

La partida está amparada en el artículo 40 de la Ley Foral de Presupuestos para 1998, que permite habilitar partidas de gasto específicas, con independencia de su naturaleza, en la medida que vaya surgiendo su necesidad con la implantación gradual del servicio, hecho que se produciría en el segundo semestre del año, fase que conllevará necesariamente la ejecución de la partida por los gastos variados que se generarán.

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Transferencia para el observatorio de empleo"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Transferencia para el observatorio de empleo", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la línea número 30910-2, denominada "Transferencias para el observatorio de empleo", el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

La Dirección General de Trabajo tiene encomendada a la Universidad Pública de Navarra la realización de una serie de estudios sobre el mercado de trabajo, que sirvan de soporte para la implantación del observatorio de empleo en el seno del Servicio Navarro de Empleo.

Como en el ejercicio de 1997 los gastos derivados de dichos estudios supusieron en torno a los 15 millones de pesetas, se propuso dicha cifra para los presupuestos de 1998; si bien por haberse prolongado la finalización de los trabajos hasta bien entrado el presente ejercicio, no se ha concretado todavía la cuantía a comprometer por la realización de los estudios complementarios que se le encomienden durante 1998.

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Transferencias a centros especiales de empleo para operaciones corrientes"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Transferencias a centros especiales de empleo para operaciones corrientes", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la línea número 31020-8, denominada "Transferencias a centros especiales de empleo para operaciones corrientes", el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Las actividades ejecutadas y cuantías pagadas para cada una de las actividades llevadas a cabo son las siguientes:

– Conceptos acogidos:

a) Salarios	134.073.420 ptas.
b) Cuotas empresariales de la Seguridad Social	138.321.280 ptas.
c) Déficit presupuestarios	173.068.471 ptas.
Total	445.463.171 ptas.

– Centros especiales de empleo:

AMIMET-CANRASO	17.811.602 ptas.
ASOCIACIÓN SIN FRONTERAS-ALBERNIA	15.745.125 ptas.
GUPOST NAVARRA, S.L	14.951.013 ptas.
NASERMO, SL	15.064.968 ptas.
TELIZSA, S.L	7.431.943 ptas.
ADISCO	7.036.244 ptas.
TELE GOROABE, SL	1.301.933 ptas.
ASPACE	69.150.692 ptas.
TASUBINSA	285.434.475 ptas.
TELE-TAXI SAN FERMIN	4.377.974 ptas.
ZEMBORAY Y CONFECCIONES, SAL	3.608.601 ptas.
HERMANDAD NAVARRA DE MINUSVÁLIDOS	3.548.601 ptas.
Total	445.463.171 ptas.

La cuantía total de la partida, 660.000.000 ptas., se comprometerá a lo largo del año por los mismos conceptos y a los centros especiales de empleo citados en el punto 1.

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Acciones de formación e inserción de inmigrantes"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Acciones de formación e inserción de inmigrantes", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la línea número 31070-4, denominada "Acciones de formación e inserción de inmigrantes", el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Se están ejecutando acciones de formación e inserción de inmigrantes y se ha abonado, en concepto de anticipo, el 50% del importe de los proyectos presentados por las entidades siguientes:

– ANAFE (Asociación Navarra para la Formación y el Empleo), que contiene acciones de:

a) acceso al empleo

b) formación (cursos de castellano, curso de cocina, curso para explotaciones agrícolas y ganaderas y curso de conocimiento del mundo laboral)

c) investigación sobre trabajadores del sector agrícola de Navarra

Total abonado (50%): 9.990.000 ptas.

– UGT, a través de su centro-guía IFES, las acciones siguientes:

a) Tres cursos de idioma castellano: 3.900.000 ptas.

b) 2 cursos de empleadas de hogar: 4.050.000 ptas.

c) 1 curso de iniciación a la albañilería: 2.025.000 ptas.

Total abonado (50%): 4.987.500 ptas.

Las actividades promovidas para el año 1998 son las relacionadas en el punto anterior y la cuantía total comprometida asciende a:

– ANAFE	19.980.000 ptas.
– UGT-IFES	9.975.000 ptas.
TOTAL COMPROMETIDO	29.955.000 ptas.

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

---

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programa del Servicio Navarro de Empleo para la reinserción laboral de mujeres y parados de larga duración, mayores de 40 años y menores de 25 años"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programa del Servicio Navarro de Empleo para la reinserción laboral de mujeres y parados de larga duración, mayores de 40 años y menores de 25 años", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la línea número 31080-1, denominada "Programas del Servicio Navarro de Empleo para la reinserción laboral de mujeres y parados de larga duración mayores de 40 años y menores de 25 años", el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

No se ha ejecutado ninguna acción y, en consecuencia, no se ha abonado cuantía alguna, por estar en proceso de elaboración la normativa de convocatoria de ayudas.

Existe una distribución, pensada a priori, de la partida presupuestaria en las siguientes cantidades y conceptos:

– Mujeres - 17.000.000 ptas.
– Parados de larga duración - 16.000.000 ptas.
– Mayores de 40 años - 16.000.000 ptas.
– Menores de 25 años - 16.000.000 ptas.

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programas de formación ocupacional cofinanciados por el FES"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Programas de formación ocupacional cofinanciados por el FES", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la línea número 31221-9, denominada "Programas de formación ocupacional cofinanciados por el F.S.E.", el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Se han iniciado diversas acciones de formación e inserción de desempleados, habiéndose abonado, en concepto de anticipo, las cantidades especificadas a continuación en el "Cuadro Objetivo 3 año 1998".

Las actividades promovidas para el año 1998 y la cuantía comprometida en cada una de ellas son las que se especifican a continuación en el citado cuadro "Objetivo 3 año 1998".

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

OBJETIVO 3 AÑO 1998

SOL	ACC.	N.E.	ENTIDAD	E	M	Nº C.	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	N	H.	AC.	AT.	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	ABONO 1º.	ABONO 2
7	1	35	EYSER, SL.	1	1	06.14	DISEÑO GRÁFICO Y AUTOEDICIÓN	3	60	15		900.000	900.000	675.000	
7	2	35	EYSER, SL	1	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	16		1.750.000	1.750.000	1.312.500	
9	1	9	AULANET, SL	1	1	06.02	AUTOCAD V.13	2	60			1.029.000	1.029.000		
16	1	37	FORMACIÓN INFORMÁTICA MEGANAVARRA, SL	1	1	10.04	INTERNET	3	20	17		320.000	320.000	240.000	
16	2	37	FORMACIÓN INFORMÁTICA MEGANAVARRA, SL	1	1	20.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	100	15		1.850.000	1.850.000	1.387.500	
16	3	37	FORMACIÓN INFORMÁTICA MEGANAVARRA, SL	1	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	16		1.920.000	1.920.000	1.440.000	
20	1	71	PERSONAL SYSTEM-CENTRO DE . FORMACIÓN, SL	1	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120			1.919.940	1.919.940		
21	1	26	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	1	1	09.09	MARKETING O TELEMARKETING	3	200			3.200.000	3.200.000		
22	1	59	INSTITUTO NAVARRO DE LA INFORMÁTICA, SL (INAI)	1	1	04.01	CONTABILIDAD, FACTURACIÓN Y GES-TIÓN DE STOCK POR ORDENADOR	3	50			800.000	800.000		
23	1	77	SOCIEDAD NAVARRA DE EMPLEO Y . DESARROLLO, SL	1	1	17.08	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN	3	2.150			6.320.237	6.320.237	4.740.178	
24	1	19	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, SL	1	1	06.02	AUTOCAD V.13	2	60			954.590	954.590		
24	2	19	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, SL	1	1	10.07	REDES LOCALES	3	60			863.973	863.973		
31	1	36	FONDO DE FORMACION	1	1	17.08	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN	3	60			959.970	959.970		
33	1	25	CENTRO NAVARRO DE TÉCNICAS APLICADAS, SL (CENTA)	1	1	07.11	MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELECTROMECÁNICO	3	60			960.000	960.000		
33	2	25	CENTRO NAVARRO DE TÉCNICAS APLICADAS, SL (CENTA)	1	1	07.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O PREDICTIVO	2	40			740.000	740.000		
34	1	12	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	1	1	05.03	EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL: LOS PLÁSTICOS Y SU RECICLAJE	3	150			1.444.750	1.444.750		
34	2	12	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	1	1	17.08	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN	3	130			700.000	700.000		
37	1	56	IFES	1	1	13.04	CONDUCTORES DE CARRETILLAS ELEVADORAS	3	50			800.000	800.000		
37	2	56	IFES	1	1	22.05	GERIATRÍA	3	100			1.600.000	1.600.000		

SOL	ACC.	N.E.	ENTIDAD	E	M	Nº C.	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	N	H.	AC.	AT.	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	ABONO 1º.	ABONO 2
40	1	55	I.T.C. CUATROVIENTOS, SDAD. COOP.	1	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120			1.919.940	1.919.940		
46	1	76	SERONA FORMACIÓN Y SERVICIOS, SL (SYSTEM)	1	1	09.10	MERCHANDISING	3	50	18		717.750	717.750	538.312	
47	1	48	HUMAN M.S., SL	1	1	17.08	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN	3	60			960.000	960.000		
47	2	48	HUMAN M.S., SL	1	1	17.11	ORIENTACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL PARADOS > 40 AÑOS	2	200			3.700.000	3.700.000		
47	3	48	HUMAN M.S., SL	1	1	17.12	TÉCNICAS DE ORIENT. PROFES. Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	3	80			1.280.000	1.280.000		
55	1	33	ESCUELA DE TURISMO DE NAVARRA (I.N.E.T.)	1	1	01.17	GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS	2	60			1.110.000	1.110.000		
55	2	33	ESCUELA DE TURISMO DE NAVARRA (I.N.E.T.)	1	1	16.01	AGENTE DE DESARROLLO RURAL	2	60			1.110.000	1.110.000		
3	1	5	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	2	1	01.13	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	114			2.394.000	2.394.000		
3	2	5	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	2	1	01.13	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	125			2.625.000	2.625.000		
4	1	60	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	2	1	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	70	13		1.295.000	1.295.000	971.250	
4	2	60	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	2	1	03.14	HIDRÁULICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	60			960.000	960.000		
4	3	60	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	2	1	03.14	HIDRÁULICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	60			960.000	960.000		
4	4	60	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	2	1	03.15	ROBÓTICA	2	50			925.000	925.000		
7	3	35	EYSER, SL	2	1	06.13	DISEÑO GRÁFICO ASISTIDO POR ORDENADOR	3	60			900.000	900.000		
10	1	81	VOLKSWAGEN NAVARRA, SA	2	1	02.06	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	2	45			832.491	832.491		
10	2	81	VOLKSWAGEN NAVARRA, SA	2	1	02.07	INTRODUCCIÓN A LA MEJORA CONTINUA	2	50			924.990	924.990		
10	3	81	VOLKSWAGEN NAVARRA, SA	2	1	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	51			943.490	943.490		
10	4	81	VOLKSWAGEN NAVARRA, SA	2	1	03.14	HIDRÁULICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	51			815.975	815.975		
10	5	81	VOLKSWAGEN NAVARRA, SA	2	1	03.14	HIDRÁULICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	51			815.975	815.975		
10	6	81	VOLKSWAGEN NAVARRA, SA	2	1	03.15	ROBÓTICA	2	51			943.490	943.490		

SOL	ACC.	N.E.	ENTIDAD	E	M	Nº C.	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	N	H.	AC.	AT.	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	ABONO 1º.	ABONO 2
11	1	7	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	2	1	02.06	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	2	80			1.479.984	1.479.984		
11	2	7	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	2	1	01.13	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2	88			1.848.000	1.848.000		
11	3	7	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	2	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT	2	58			924.990	924.990		
14	1	44	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD (UPNA)	2	1	01.10	DESARROLLO HABILIDADES DIRECTIVAS	1	120			2.220.000	2.220.000		
14	2	44	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD (UPNA)	2	1	01.10	DESARROLLO HABILIDADES DIRECTIVAS	1	120			2.220.000	2.220.000		
16	4	37	FORMACIÓN INFORMÁTICA MEGANAVARRA, SL	2	1	20.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	100			1.850.000	1.850.000		
18	1	52	I.E.S. JULIO CARO BAROJA E.D. DONIBANE	2	1	03.07	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	100			1.849.980	1.849.980		
18	2	52	I.E.S. JULIO CARO BAROJA E.D. DONIBANE	2	1	11.06	INSTALADOR ELECTRICISTA	3	120			1.919.940	1.919.940		
20	2	71	PERSONAL SYSTEM-CENTRO DE FORMACIÓN, S .L.	2	1	06.21	GESTIÓN PROYECTOS ORDENADOR	2	60			1.109.988	1.109.988		
22	2	59	INSTITUTO NAVARRO DE LA INFORMÁTICA, SL (INAI)	2	1	04.01	CONTABILIDAD, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE STOCK POR ORDENADOR	3	50			800.000	800.000		
22	3	59	INSTITUTO NAVARRO DE LA INFORMÁTICA, SL (INAI)	2	1	06.01	ANIMACIÓN APLICADA AL DISEÑO POR ORDENADOR 3D STUDIO	2	50			925.000	925.000		
25	1	40	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	2	1	05.01	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	100			1.600.000	1.600.000		
25	2	40	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	2	1	05.01	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	100			1.600.000	1.600.000		
26	1	16	CENTRO DE ESTUDIOS CARLOS III, SL	2	1	06.02	AUTOCAD V.13	2	60			1.109.988	1.109.988		
27	1	18	CENTRO DE ESTUDIOS JAMAR	2	1	06.02	AUTOCAD V.13	2	60			1.109.988	1.109.988		
31	2	36	FONDO DE FORMACION	2	1	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	60			1.109.988	1.109.988		
31	3	36	FONDO DE FORMACION	2	1	11.03	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	2	70			1.294.986	1.294.986		
31	4	36	FONDO DE FORMACION	2	1	12.03	SOLDADURA	2	60			1.109.988	1.109.988		
32	1	21	CENTRO DE ESTUDIOS RONCESVALLES	2	1	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	40	15		640.000	640.000	480.000	
32	2	21	CENTRO DE ESTUDIOS RONCESVALLES	2	1	09.02	COMERCIO INTERNACIONAL	1	50	14		1.050.000	1.050.000	787.500	
36	1	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCION	2	1	01.12	DIRECCIÓN DE EMPRESAS	1	100			2.100.010	2.100.010		
36	2	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCION	2	1	14.07	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A ENTORNOS URBANOS	2	50			924.990	924.990		
36	3	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCION	2	1	14.12	ENCARGADO DE OBRA	2	100			1.850.000	1.850.000		
36	4	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCION	2	1	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	50			924.990	924.990		
40	2	55	I.T.C. CUATROVIENTOS, SDAD. COOP.	2	1	09.02	COMERCIO INTERNACIONAL	1	50			1.050.000	1.050.000		

SOL	ACC.	N.E.	ENTIDAD	E	M	Nº C.	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	N	H.	AC.	AT.	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	ABONO 1º.	ABONO 2
44	1	39	FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE NAVARRA	2	1	01.08	CREACIÓN DE EMPRESAS	2	50	22		832.500	832.500	624.375	
44	2	39	FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE NAVARRA	2	1	01.10	DESARROLLO HABILIDADES DIRECTIVAS	1	90	16		1.665.000	1.665.000	1.248.750	
44	3	39	FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE NAVARRA	2	1	01.10	DESARROLLO HABILIDADES DIRECTIVAS	1	90			1.665.000	1.665.000		
45	1	51	I.E.S. IBAIALDE-BURLADA	2	1	14.02	CARNET DE INSTALADOR DE CALEFACCCIÓN Y A.C.S.	3	40			640.000	640.000		
45	2	51	I.E.S. IBAIALDE-BURLADA	2	1	14.09	INSTALADOR DE GAS G-2	3	60			960.000	960.000		
47	4	48	HUMAN M.S., SL	2	1	17.09	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE POSTGRADUADOS UNIVERSITARIOS	3	60			960.000	960.000		
52	1	54	I.E.S. TAFALLA	2	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120			1.901.000	1.901.000		
56	1	53	I.E.S. MARIA ANA SANZ	2	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	72	17	17	1.151.964	1.151.964	0	1.151.964
23	2	77	SOCIEDAD NAVARRA DE EMPLEO Y DESARROLLO, SL	2	2	17.07	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN PARO	3	5.790			19.000.000	19.000.000	14.250.000	
14	3	44	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD (UPNA)	2	3	17.09	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE POSTGRADUADOS UNIVERSITARIOS	3	60			960.000	960.000		
21	2	26	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	2	3	17.09	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE POSTGRADUADOS UNIVERSITARIOS	3	300	19		2.333.333	2.333.333	1.750.000	
21	3	26	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	2	3	17.09	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE POSTGRADUADOS UNIVERSITARIOS	3	300			2.333.333	2.333.333		
21	4	26	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	2	3	17.09	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE P OSTGRADUADOS UNIVERSITARIOS	3	300			2.333.333	2.333.333		
47	5	48	HUMAN M.S., SL	2	3	17.09	ORIENT. E INSERC. LABORAL DE POSTGRADUADOS UNIVERSITARIOS	3	60			960.000	960.000		
31	5	36	FONDO DE FORMACION	2	4	17.04	TÉCNICOS EN ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	2	600			7.200.000	7.200.000		
31	6	36	FONDO DE FORMACION	2	5	17.05	INFOLAN: ANTENAS DE EMPLEO JOVEN	0	0			24.000.000	24.000.000		
16	5	37	FORMACIÓN INFORMÁTICA MEGANAVARRA, SL	3	1	20.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	100			1.850.000	1.850.000		
22	4	59	INSTITUTO NAVARRO DE LA INFORMÁTICA, SL (INAI)	3	1	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120			1.920.000	1.920.000		
24	3	19	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, SL	3	1	10.04	INTERNET	3	20			287.991	287.991		

SOL	ACC.	N.E.	ENTIDAD	E	M	Nº C.	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	N	H.	AC.	AT.	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	ABONO 1º.	ABONO 2
24	4	19	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, SL	3	1	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	60			825.574	825.574		
42	1	58	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, SL (SISTEMA)	3	1	06.13	DISEÑO GRÁFICO ASISTIDO POR ORDENADOR	3	100			1.600.000	1.600.000		
1	1	4	ASOCIACIÓN CENTRO OASIS	3	2	14.15	RESTAURACIÓN DE MUEBLES	3	62			670.545	670.545		
1	2	4	ASOCIACIÓN CENTRO OASIS	3	2	16.02	AYUDANTE DE COCINA	3	100			1.149.198	1.149.198		
1	3	4	ASOCIACIÓN CENTRO OASIS	3	2	21.02	JARDINERÍA	4	100			943.800	943.800		
1	4	4	ASOCIACIÓN CENTRO OASIS	3	2	23.09	ENCUADERNACIÓN	3	200			1.958.000	1.958.000		
12	1	74	PROYECTO HOMBRE	3	2	11.06	INSTALADOR ELECTRICISTA	3	183	9		1.800.000	1.800.000	1.350.000	
12	2	74	PROYECTO HOMBRE	3	2	16.02	AYUDANTE DE COCINA	3	350	6		1.500.000	1.500.000	1.125.000	
12	3	74	PROYECTO HOMBRE	3	2	21.01	CULTIVO BAJO ABRIGO-INVERNADEROS	4	275	9		2.000.000	2.000.000	1.500.000	
36	5	41	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCION	3	3	14.20	PREFABRICADOS DE CARTÓN-YESO	4	220			2.970.000	2.970.000		
11	4	7	ASOC. NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	4	1	01.08	CREACIÓN DE EMPRESAS	2	40			739.992	739.992		
11	5	7	ASOC. NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	4	1	11.01	ELECTRICIDAD	3	60			959.970	959.970		
11	6	7	ASOC. NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	4	1	14.01	ALBAÑIL, ALICATADOR, FERRALLISTA O ENCOFRADOR	2	60			1.109.988	1.109.988		
11	7	7	ASOC. NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	4	1	14.05	FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN	2	60			1.109.988	1.109.988		
11	8	7	ASOC. NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	4	1	17.10	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN O REINSERCIÓN LABORAL DE MUJERES	3	40			639.980	639.980		
13	1	79	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SA (TISS)	4	1	22.05	GERIATRÍA	3	50			660.000	660.000		
16	6	37	FORMACIÓN INFORMÁTICA MEGANAVARRA, SL	4	1	20.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	50	15		925.000	925.000	693.750	
23	3	77	SOCIEDAD NAVARRA DE EMPLEO Y DESARROLLO, SL	4	1	17.10	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN O REINSERCIÓN LABORAL DE MUJERES	3	200			2.500.000	2.500.000		
23	4	77	SOCIEDAD NAVARRA DE EMPLEO Y DESARROLLO, SL	4	1	17.10	ORIENTACIÓN E INSERCIÓN O REINSERCIÓN LABORAL DE MUJERES	3	200			2.500.000	2.500.000		
34	3	12	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	4	1	23.12	FORMACIÓN DE PESCADEROS	4	100			634.000	634.000		
48	1	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	16.02	AYUDANTE DE COCINA	3	100			1.595.000	1.595.000		
48	2	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	22.02	AYUDA A DOMICILIO	4	50			673.750	673.750		
48	3	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	23.03	CAJERO/A DE SUPERMERCADO	4	20			268.500	268.500		
48	4	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	23.03	CAJERO/A DE SUPERMERCADO	4	20			268.500	268.500		
48	5	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	23.03	CAJERO/A DE SUPERMERCADO	4	20			268.500	268.500		

SOL	ACC.	N.E.	ENTIDAD	E	M	Nº C.	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	N	H.	AC.	AT.	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	ABONO 1º.	ABONO 2
48	6	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	23.03	CAJERO/A DE SUPERMERCADO	4	30			405.000	405.000		
48	7	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	23.03	CAJERO/A DE SUPERMERCADO	4	30			405.000	405.000		
48	8	70	OPCIÓN EMPLEO NORTE, SL	4	1	23.11	FORMACIÓN DE PANADEROS	4	100			1.350.000	1.350.000		
11	9	7	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	4	2	00.03	PROYECTO INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES COMARCA PAMPLONA	0		0	0	2.849.332	2.849.332	2.136.999	
58	1	75	SARHE CONSULTORES ASOCIADOS, SL	4	2	00.04	GUIA PARA UN PLAN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE LA MUJER	0		0	0	1.600.000	1.600.000	1.200.000	
8	1	43	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	5	1	00.01	EVALUACIÓN	0		0	0	8.500.000	8.500.000	2.125.000	
			TOTAL 114 ACCIONES						17.886	252	17	208.121.442	208.121.442	40.576.114	1.151.964

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Convenio con la Fundación INAFRE para acciones de formación continua cofinanciadas por el FES y no cofinanciadas"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria "Convenio con la Fundación INAFRE para acciones de formación continua cofinanciadas por el FES y no cofinanciadas", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41, de 11 de junio de 1998.

Pamplona, 30 de junio de 1998

La Presidenta: Mª Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la línea número 31222-7, denominada "Convenio con la Fundación INAFRE para acciones de formación continua cofinanciadas por el FSE y no cofinanciadas", el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

Se están ejecutando acciones de formación continua pluriempresariales, diagnósticos de necesidades de formación de PYMES y planes de formación de trabajadores de PYMES.

Se ha abonado a la entidad INAFRE las siguientes cantidades:

95.375.000 pesetas en concepto de abono del 25% de la subvención total asignada en el Convenio con INAFRE para acciones formativas pluriempresariales.

26.229.517 pesetas en concepto de abono del 75% de la subvención asignada en el convenio con INAFRE para diagnósticos de necesidades de formación de PYMES.

12.000.000 de pesetas en concepto de abono del 50% de gastos de dirección, gestión y administración de INAFRE.

Las actividades promovidas para el año 1998 y la cuantía comprometida en cada una de ellas son las que se especifican a continuación.

Pamplona, 25 de junio de 1998

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

ANEXO INAFRE - ACCIONES DE FORMACIÓN DEL OBJETIVO Nº 2 PARA EL AÑO 1998

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.001	1	1.001	ACADEMIA IRUÑA, S.L.	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.413.500	1.413.500
1.002	1	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	10.01	ACCESO A SERVICIOS TELEMÁTICOS	2	30	555.000	555.000
1.002	2	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	01.02	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO FINANCIERO O DE GESTION EN UNA PYME	2	27	499.500	499.500
1.002	3	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	02.01	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	2	20	370.000	370.000
1.002	4	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.01	ANIMACIÓN APLICADA AL DISEÑO POR ORDENADOR 3D STUDIO	2	120	2.220.000	2.220.000
1.002	5	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	09.01	ATENCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE	4	20	270.000	270.000
1.002	6	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.02	AUTOCAD V.13	2	141	2.608.500	2.608.500
1.002	7	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.02	AUTOCAD V.13	2	141	2.608.500	2.608.500
1.002	8	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	135	2.497.500	2.497.500
1.002	9	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	135	2.497.500	2.497.500
1.002	10	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	135	2.497.500	2.497.500
1.002	11	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	135	2.497.500	2.497.500
1.002	12	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.04	AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS	2	60	1.110.000	1.110.000
1.002	13	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.02	BASES DE DATOS	3	42	672.000	672.000
1.002	14	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.04	CÁLCULOS ELÉCTRICOS CON AUTO-CAD	2	60	1.110.000	1.110.000
1.002	15	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	01.06	CONTABILIDAD	3	30	480.000	480.000
1.002	16	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.08	CONTROL NUMÉRICO DE FRESA	2	99	1.831.500	1.831.500
1.002	17	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.11	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	3	120	1.920.000	1.920.000
1.002	18	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.11	DISEÑO Y SIMULACIÓN EN NEUMÁTICA	2	67	1.230.485	1.230.485
1.002	19	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	01.14	EL MANDO Y LA DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO	2	64	1.184.000	1.184.000
1.002	20	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.18	FABRICACIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR EN 2 EJES	2	99	1.831.500	1.831.500
1.002	21	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	24.03	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMA. OCUPAC.Y CONTINUA	1	40	837.985	837.985
1.002	22	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	24.03	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMA. OCUPAC.Y CONTINUA	1	36	756.000	756.000
1.002	23	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	24.03	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMA. OCUPAC.Y CONTINUA	1	24	504.000	504.000
1.002	24	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	01.16	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL O FINANCIERA	2	64	1.184.000	1.184.000
1.002	25	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.21	GESTIÓN DE PROYECTOS POR ORDENADOR	2	21	388.500	388.500
1.002	26	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	36	576.000	576.000
1.002	27	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.23	INFOGRAFÍA	2	64	1.184.000	1.184.000
1.002	28	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.23	INFOGRAFÍA	2	64	1.184.000	1.184.000
1.002	29	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.23	INFOGRAFÍA	2	64	1.184.000	1.184.000
1.002	30	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.25	INTERPRETACIÓN DE PLANOS	3	60	960.000	960.000
1.002	31	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	04.03	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE STOCKS	3	28	448.000	448.000
1.002	32	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	24.02	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN	1	40	840.000	840.000
1.002	33	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.26	PRESENTACIONES GRÁFICAS MICROSOFT POWER POINT	3	21	336.000	336.000
1.002	34	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	36	576.000	576.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.002	35	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	10.07	REDES LOCALES	3	54	864.000	864.000
1.002	36	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	10.08	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	3	20	320.000	320.000
1.002	37	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	09.09	TELEMARKETING O TELEMARKETING	3	16	256.000	256.000
1.002	38	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	141	2.256.000	2.256.000
1.002	39	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	141	2.256.000	2.256.000
1.002	40	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	141	2.256.000	2.256.000
1.003	1	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	01.01	ANÁLISIS DE BALANCES O SOCIEDADES	3	30	479.985	479.985
1.003	2	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	60	1.109.988	1.109.988
1.003	3	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	03.04	AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS	2	60	1.109.988	1.109.988
1.003	4	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	70	1.119.965	1.119.965
1.003	5	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	03.08	CONTROL NUMÉRICO DE FRESA	2	60	1.109.988	1.109.988
1.003	6	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	03.09	CONTROL NUMÉRICO DE TORNO	2	60	1.109.988	1.109.988
1.003	7	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	11.04	ELECTRÓNICA ANALÓGICA O DIGITAL	2	60	1.109.988	1.109.988
1.003	8	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	02.07	INTRODUCCIÓN A LA MEJORA CONTINUA	2	40	739.992	739.992
1.003	9	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	07.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O PREDICTIVO	2	60	959.970	959.970
1.003	10	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	10.05	MULTIMEDIA	3	30	479.985	479.985
1.003	11	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	10.07	REDES LOCALES	3	40	639.980	639.980
1.003	12	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	05.08	VIGILANCIA Y AUDITORÍAS MEDIAMBIENTALES EN LA EMPRESA	3	50	799.975	799.975
1.004	1	1.004	AULANET	06.09	DIBUJO POR ORDENADOR PERSONAL DESIGNE V 6.0	3	60	952.000	952.000
1.005	1	1.005	CENTRO DE ESTUDIOS EREIN	01.05	CÁLCULO Y GESTIÓN DE COSTES EN LAS PYMES	2	40	740.000	740.000
1.005	2	1.005	CENTRO DE ESTUDIOS EREIN	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.006	1	1.006	CENTRO DE ESTUDIOS JAMAR	06.02	AUTOCAD V.13	2	60	1.109.988	1.109.988
1.006	2	1.006	CENTRO DE ESTUDIOS JAMAR	01.05	CÁLCULO Y GESTIÓN DE COSTES EN LAS PYMES	2	40	739.992	739.992
1.006	3	1.006	CENTRO DE ESTUDIOS JAMAR	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	40	726.000	726.000
1.006	4	1.006	CENTRO DE ESTUDIOS JAMAR	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	90	1.439.955	1.439.955
1.006	5	1.006	CENTRO DE ESTUDIOS JAMAR	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	90	1.439.955	1.439.955
1.008	1	1.008	CENTRO DE ESTUDIOS RONCESVALLES	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	50	800.000	800.000
1.008	2	1.008	CENTRO DE ESTUDIOS RONCESVALLES	01.13	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	80	1.680.000	1.680.000
1.008	3	1.008	CENTRO DE ESTUDIOS RONCESVALLES	01.18	GESTIÓN DE PYMES, COOPERATIVAS O SALES	2	80	1.480.000	1.480.000
1.008	4	1.008	CENTRO DE ESTUDIOS RONCESVALLES	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.009	1	1.009	CENTRO DE FORMACIÓN POLITECNICA, S.A.	22.05	GERIATRÍA	3	40	675.980	675.980
1.009	2	1.009	CENTRO DE FORMACIÓN POLITECNICA, S.A.	22.05	GERIATRÍA	3	54	852.500	852.500
1.009	3	1.009	CENTRO DE FORMACIÓN POLITECNICA, S.A.	22.05	GERIATRÍA	3	40	675.980	675.980
1.009	4	1.009	CENTRO DE FORMACIÓN POLITECNICA, S.A.	22.05	GERIATRÍA	3	60	1.013.970	1.013.970
1.010	1	1.010	CENTRO MARÍA AUXILIADORA	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	60	960.000	960.000
1.012	1	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.01	ATENCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE	4	20	270.000	270.000
1.012	2	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.02	COMERCIO INTERNACIONAL	1	50	1.050.000	1.050.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.012	3	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.03	CREACIÓN DE REDES COMERCIALES	2	60	1.109.988	1.109.988
1.012	4	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.05	ESTRATEGIAS DE MERCADOS EXTERIORES PARA PYMES	2	20	369.996	369.996
1.012	5	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.07	GESTIÓN COMERCIAL, MARKETING Y VENTAS	3	40	639.980	639.980
1.012	6	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.08	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	40	739.992	739.992
1.012	7	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.14	TÉCNICO COMERCIAL	4	50	675.000	675.000
1.012	8	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.09	TELEMARKETING O TELEMARKETING	3	25	399.988	399.988
1.013	1	1.013	CRUZ ROJA	22.01	AUXILIAR DE TRANSPORTE EN AMBULANCIA	4	50	675.015	675.015
1.015	1	1.015	FONDO DE FORMACIÓN	03.02	AUTÓMATAS EN REDES LOCALES	2	40	739.992	739.992
1.015	2	1.015	FONDO DE FORMACIÓN	03.13	ELECTROVÁLVULAS	3	40	639.980	639.980
1.015	3	1.015	FONDO DE FORMACIÓN	12.04	SOLDADURA ELÉCTRICA APLICADA A TUBERÍAS	2	60	1.109.988	1.109.988
1.015	4	1.015	FONDO DE FORMACIÓN	12.05	SOLDADURA POR ARCO	2	60	1.109.988	1.109.988
1.017	1	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	09.01	ATENCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE	4	30	405.000	405.000
1.017	2	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	09.01	ATENCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE	4	30	405.000	405.000
1.017	3	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	09.05	ESTRATEGIAS DE MERCADOS EXTERIORES PARA PYMES	2	20	370.000	370.000
1.017	4	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	09.06	FORMACIÓN DE VENDEDORES	4	40	540.012	540.012
1.017	5	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	22.05	GERIATRÍA	3	50	799.975	799.975
1.017	6	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	08.08	IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD EN PYMES	2	40	740.000	740.000
1.017	7	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	02.21	TRABAJO EN EQUIPO	2	25	462.485	462.485
1.018	1	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	06.02	AUTOCAD V.13	2	120	2.220.000	2.220.000
1.018	2	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	06.02	AUTOCAD V.13	2	120	2.220.000	2.220.000
1.018	3	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	70	1.295.000	1.295.000
1.018	4	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	70	1.295.000	1.295.000
1.018	5	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	03.04	AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS	2	100	1.850.000	1.850.000
1.018	6	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	03.04	AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS	2	100	1.850.000	1.850.000
1.018	7	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.02	BASES DE DATOS	3	45	720.000	720.000
1.018	8	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.02	BASES DE DATOS	3	45	720.000	720.000
1.018	9	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.02	BASES DE DATOS	3	45	720.000	720.000
1.018	10	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	05.01	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	60	960.000	960.000
1.018	11	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	05.01	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	60	960.000	960.000
1.018	12	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	90	1.440.000	1.440.000
1.018	13	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	90	1.440.000	1.440.000
1.018	14	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	01.09	DERECHO FISCAL	3	80	1.280.000	1.280.000
1.018	15	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	01.09	DERECHO MERCANTIL, FISCAL O LABORAL	3	80	1.280.000	1.280.000
1.018	16	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	01.09	DERECHO MERCANTIL, FISCAL O LABORAL	3	80	1.280.000	1.280.000
1.018	17	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	11.01	ELECTRICIDAD	3	100	1.600.000	1.600.000
1.018	18	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	11.03	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	2	100	1.850.000	1.850.000
1.018	19	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	15.04	FRANCÉS COMERCIAL	4	40	540.000	540.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.018	20	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	15.04	FRANCÉS COMERCIAL	4	40	540.000	540.000
1.018	21	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	09.07	GESTIÓN COMERCIAL, MARKETING Y VENTAS	3	45	720.000	720.000
1.018	22	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	45	832.500	832.500
1.018	23	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	45	832.500	832.500
1.018	24	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	45	720.000	720.000
1.018	25	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	45	720.000	720.000
1.018	26	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	45	720.000	720.000
1.018	27	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	40	640.000	640.000
1.018	28	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	11.06	INSTALADOR ELECTRICISTA	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	29	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	30	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	31	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	32	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	33	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	34	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	35	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	02.09	KAIZEN, EL SISTEMA JAPONÉS	2	30	555.000	555.000
1.018	36	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.05	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	3	90	1.440.000	1.440.000
1.018	37	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.05	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	3	90	1.440.000	1.440.000
1.018	38	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	06.26	PRESENTACIONES GRÁFICAS MICROSOFT POWER POINT	3	40	640.000	640.000
1.018	39	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	06.26	PRESENTACIONES GRÁFICAS MICROSOFT POWER POINT	3	40	640.000	640.000
1.018	40	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	41	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	42	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	43	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	09.11	RED DE CLIENTES. SERVICIO NOVELL Y WINDOWS N.T.	4	60	810.000	810.000
1.018	44	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	09.11	RED DE CLIENTES. SERVICIO NOVELL Y WINDOWS N.T.	4	60	810.000	810.000
1.018	45	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	78	1.242.912	1.242.912
1.018	46	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	47	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	48	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	49	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	50	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	51	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	52	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.018	53	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	40	640.000	640.000
1.018	54	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	40	640.000	640.000
1.020	1	1.020	GARDE INFORMÁTICA	06.21	GESTIÓN DE PROYECTOS POR ORDENADOR	2	90	1.665.000	1.665.000
1.022	1	1.022	IFES	06.02	AUTOCAD V.13	2	35	647.500	647.500

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.022	2	1.022	IFES	01.06	CONTABILIDAD	3	38	608.000	608.000
1.022	3	1.022	IFES	01.09	DERECHO MERCANTIL, FISCAL O LABORAL	3	38	608.000	608.000
1.022	4	1.022	IFES	06.23	INFOGRAFÍA	2	35	647.500	647.500
1.022	5	1.022	IFES	10.04	INTERNET	3	20	320.000	320.000
1.022	6	1.022	IFES	10.04	INTERNET	3	20	320.000	320.000
1.022	7	1.022	IFES	07.03	MANTENIMIENTO BÁSICO	3	38	608.000	608.000
1.022	8	1.022	IFES	07.05	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	38	608.000	608.000
1.022	9	1.022	IFES	07.06	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS	3	38	608.000	608.000
1.022	10	1.022	IFES	10.07	REDES LOCALES	3	70	1.120.000	1.120.000
1.022	11	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	608.000	608.000
1.022	12	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	608.000	608.000
1.022	13	1.022	IFES	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	70	1.120.000	1.120.000
1.022	14	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	645.262	645.262
1.022	15	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	608.000	608.000
1.022	16	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	35	560.000	560.000
1.022	17	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	608.000	608.000
1.022	18	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	608.000	608.000
1.023	1	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	03.08	CONTROL NUMÉRICO DE FRESA	2	60	1.089.000	1.089.000
1.023	2	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	03.09	CONTROL NUMÉRICO DE TORNO	2	60	1.089.000	1.089.000
1.023	3	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	03.11	DISEÑO Y SIMULACIÓN EN NEUMÁTICA	2	50	907.500	907.500
1.023	4	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	03.14	HIDRAÚLICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	50	797.500	797.500
1.023	5	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	02.07	INTRODUCCIÓN A LA MEJORA CONTINUA	2	50	907.500	907.500
1.023	6	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	12.03	SOLDADURA	2	60	1.089.000	1.089.000
1.023	7	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE LA FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	07.17	TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ÓPTIMO	2	40	726.000	726.000
1.024	1	1.024	INSTITUTO NAVARRO DE INFORMÁTICA, S.L. (INAI)	06.14	DISEÑO GRÁFICO Y AUTOEDICIÓN	3	60	960.000	960.000
1.024	2	1.024	INSTITUTO NAVARRO DE INFORMÁTICA, S.L. (INAI)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.024	3	1.024	INSTITUTO NAVARRO DE INFORMÁTICA, S.L. (INAI)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.920.000	1.920.000
1.025	1	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	11.04	ELECTRÓNICA ANALÓGICA O DIGITAL	2	60	1.110.000	1.110.000
1.025	2	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	11.04	ELECTRÓNICA ANALÓGICA O DIGITAL	2	60	1.110.000	1.110.000
1.025	3	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	03.14	HIDRAÚLICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	60	960.000	960.000
1.025	4	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	03.14	HIDRAÚLICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	60	960.000	960.000
1.025	5	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	03.14	HIDRAÚLICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	60	960.000	960.000
1.025	6	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	03.15	ROBÓTICA	2	30	555.000	555.000
1.025	7	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	03.15	ROBÓTICA	2	30	555.000	555.000
1.025	8	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	12.05	SOLDADURA POR ARCO	2	70	1.295.000	1.295.000
1.025	9	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	12.05	SOLDADURA POR ARCO	2	70	1.295.000	1.295.000
1.025	10	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	14.16	TALLA DE MADERA	3	130	2.080.000	2.080.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.025	11	1.025	INSTITUTO POLITÉCNICO SALESIANO	08.11	TÉCNICAS DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	2	25	462.500	462.500
1.026	1	1.026	LAN BIDE	15.01	ALEMÁN COMERCIAL	4	60	925.500	925.500
1.026	2	1.026	LAN BIDE	15.01	ALEMÁN COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	3	1.026	LAN BIDE	15.01	ALEMÁN COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	4	1.026	LAN BIDE	02.01	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	2	20	370.000	370.000
1.026	5	1.026	LAN BIDE	06.02	AUTOCAD V.13	2	80	1.480.000	1.480.000
1.026	6	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	1.075.500	1.075.500
1.026	7	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	8	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	9	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	10	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	11	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	12	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	13	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	14	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	960.000	960.000
1.026	15	1.026	LAN BIDE	01.04	CÁLCULO DE OPERACIONES FINANCIERAS	2	20	370.000	370.000
1.026	16	1.026	LAN BIDE	01.04	CÁLCULO DE OPERACIONES FINANCIERAS	2	20	370.000	370.000
1.026	17	1.026	LAN BIDE	01.04	CÁLCULO DE OPERACIONES FINANCIERAS	2	20	370.000	370.000
1.026	18	1.026	LAN BIDE	01.04	CÁLCULO DE OPERACIONES FINANCIERAS	2	20	370.000	370.000
1.026	19	1.026	LAN BIDE	01.05	CALCULO Y GESTIÓN DE COSTES EN LAS PYMES	2	40	740.000	740.000
1.026	20	1.026	LAN BIDE	05.01	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	50	800.000	800.000
1.026	21	1.026	LAN BIDE	01.06	CONTABILIDAD	3	70	1.120.000	1.120.000
1.026	22	1.026	LAN BIDE	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	70	1.120.000	1.120.000
1.026	23	1.026	LAN BIDE	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	70	1.120.000	1.120.000
1.026	24	1.026	LAN BIDE	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	50	800.000	800.000
1.026	25	1.026	LAN BIDE	01.07	CONTRATACION LABORAL, NOMINAS Y S.S.	3	50	800.000	800.000
1.026	26	1.026	LAN BIDE	09.03	CREACIÓN DE REDES COMERCIALES	2	20	370.000	370.000
1.026	27	1.026	LAN BIDE	01.09	DERECHO MERCANTIL, FISCAL O LABORAL	3	60	960.000	960.000
1.026	28	1.026	LAN BIDE	01.09	DERECHO MERCANTIL, FISCAL O LABORAL	3	60	960.000	960.000
1.026	29	1.026	LAN BIDE	01.10	DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	1	20	420.000	420.000
1.026	30	1.026	LAN BIDE	25.05	FORMACIÓN BÁSICA EN SALUD LABORAL	4	30	405.000	405.000
1.026	31	1.026	LAN BIDE	25.05	FORMACIÓN BÁSICA EN SALUD LABORAL	4	30	405.000	405.000
1.026	32	1.026	LAN BIDE	24.03	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMA. OCUPAC.Y CONTINUA	1	20	420.000	420.000
1.026	33	1.026	LAN BIDE	24.03	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMA. OCUPAC.Y CONTINUA	1	40	840.000	840.000
1.026	34	1.026	LAN BIDE	15.04	FRANCÉS COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	35	1.026	LAN BIDE	15.04	FRANCÉS COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	36	1.026	LAN BIDE	15.04	FRANCÉS COMERCIAL	4	54	729.000	729.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.026	37	1.026	LAN BIDE	22.05	GERIATRÍA	3	60	960.000	960.000
1.026	38	1.026	LAN BIDE	01.16	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL O FINANCIERA	2	54	999.000	999.000
1.026	39	1.026	LAN BIDE	04.02	GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO EN LAS PYME	3	30	480.000	480.000
1.026	40	1.026	LAN BIDE	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	30	612.750	612.750
1.026	41	1.026	LAN BIDE	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	30	612.750	612.750
1.026	42	1.026	LAN BIDE	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	30	612.750	612.750
1.026	43	1.026	LAN BIDE	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	50	800.000	800.000
1.026	44	1.026	LAN BIDE	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	50	800.000	800.000
1.026	45	1.026	LAN BIDE	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	50	800.000	800.000
1.026	46	1.026	LAN BIDE	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	50	800.000	800.000
1.026	47	1.026	LAN BIDE	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	50	800.000	800.000
1.026	48	1.026	LAN BIDE	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	50	800.000	800.000
1.026	49	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	60	925.500	925.500
1.026	50	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	51	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	52	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	53	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	54	729.000	729.000
1.026	54	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	55	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	52	702.000	702.000
1.026	56	1.026	LAN BIDE	10.04	INTERNET	3	20	320.000	320.000
1.026	57	1.026	LAN BIDE	10.04	INTERNET	3	20	320.000	320.000
1.026	58	1.026	LAN BIDE	10.04	INTERNET	3	20	320.000	320.000
1.026	59	1.026	LAN BIDE	10.04	INTERNET	3	20	320.000	320.000
1.026	60	1.026	LAN BIDE	06.25	INTERPRETACIÓN DE PLANOS	3	50	800.000	800.000
1.026	61	1.026	LAN BIDE	04.03	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE STOCKS	3	40	717.000	717.000
1.026	62	1.026	LAN BIDE	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.026	63	1.026	LAN BIDE	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.026	64	1.026	LAN BIDE	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.026	65	1.026	LAN BIDE	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.026	66	1.026	LAN BIDE	10.08	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	3	40	640.000	640.000
1.026	67	1.026	LAN BIDE	09.13	TÉCNICAS DE DIRECCIÓN DE MARKETING Y VENTAS	3	40	640.000	640.000
1.026	68	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	967.950	967.950
1.026	69	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	967.950	967.950
1.026	70	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000
1.026	71	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000
1.026	72	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000
1.026	73	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.026	74	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000
1.026	75	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000
1.026	76	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000
1.026	77	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	54	864.000	864.000
1.026	78	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	537.750	537.750
1.026	79	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	537.750	537.750
1.026	80	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	81	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	82	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	83	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	84	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	85	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	86	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	87	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	88	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.026	89	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	480.000	480.000
1.027	1	1.027	OFYDE CONSULTORES, S.L.	08.06	GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	2	40	730.400	730.400
1.027	2	1.027	OFYDE CONSULTORES, S.L.	01.18	GESTIÓN DE PYMES, COOPERATIVAS O SALES	2	100	1.793.000	1.793.000
1.027	3	1.027	OFYDE CONSULTORES, S.L.	02.06	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	2	35	633.325	633.325
1.028	1	1.028	OPCION EMPLEO NORTE, S.L.	09.03	CREACIÓN DE REDES COMERCIALES	2	60	1.105.000	1.105.000
1.028	2	1.028	OPCION EMPLEO NORTE, S.L.	23.12	FORMACIÓN DE PESCADEROS.	4	30	405.000	405.000
1.028	3	1.028	OPCION EMPLEO NORTE, S.L.	09.07	GESTIÓN COMERCIAL, MARKETING Y VENTAS	3	40	638.000	638.000
1.028	4	1.028	OPCION EMPLEO NORTE, S.L.	09.08	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	2	40	734.000	734.000
1.029	1	1.029	PERSONAL SYSTEM-CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	09.11	RED DE CLIENTES. SERVICIO NOVELL Y WINDOWS N.T.	4	40	540.012	540.012
1.030	1	1.030	THE FORTHR NAVARTOY, S.L.	20.02	BASES DE DATOS	3	24	383.988	383.988
1.030	2	1.030	THE FORTHR NAVARTOY, S.L.	20.04	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	4	22	297.007	297.007
1.030	3	1.030	THE FORTHR NAVARTOY, S.L.	20.04	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	4	22	311.560	311.560
1.031	1	1.031	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	51	943.490	943.490
1.031	2	1.031	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	13.07	FRENOS ABS Y SUSPENSIÓN	2	51	943.490	943.490
1.031	3	1.031	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	02.06	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	2	45	832.492	832.492
1.031	4	1.031	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	03.14	HIDRAÚLICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	51	815.975	815.975
1.031	5	1.031	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	13.08	INYECCIÓN ELECTRÓNICA	2	51	943.490	943.490
1.031	6	1.031	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	12.05	SOLDADURA POR ARCO	2	64	1.183.987	1.183.987
1.032	1	1.032	ZAROS ETXEA, S.L.	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	140	2.100.000	2.100.000
					TOTAL OBJETIVO 2			269.600.001	269.600.001

ANEXO INAFRE - ACCIONES DE FORMACIÓN DEL OBJETIVO Nº 5b PARA EL AÑO 1998

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.002	51	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	01.14	EL MANDO Y LA DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	2	64	1.266.880	1.266.880
1.002	52	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	01.14	EL MANDO Y LA DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	2	40	776.000	776.000
1.002	53	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCES)	3	157	2.505.671	2.505.671
1.003	13	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	01.07	CONTRATACIÓN LABORAL, NÓMINAS Y S.S.	3	70	1.119.965	1.119.965
1.003	14	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	07.01	DIAGNÓSTICO Y RESOLUCIÓN DE FALLOS Y AVERÍAS	2	30	554.994	554.994
1.007	1	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	01.01	ANÁLISIS DE BALANCES O SOCIEDADES	3	30	431.987	431.987
1.007	2	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	01.05	CÁLCULO Y GESTIÓN DE COSTES EN LAS PYMES	2	40	575.982	575.982
1.007	3	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	01.06	CONTABILIDAD	3	50	719.978	719.978
1.007	4	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	01.07	CONTRATACIÓN LABORAL, NÓMINAS Y S.S.	3	30	431.987	431.987
1.009	5	1.009	CENTRO DE FORMACIÓN POLITÉCNICA, S.A.	22.05	GERIATRÍA	3	60	1.013.970	1.013.970
1.011	1	1.011	CENTRO NAVARRO DE TÉCNICAS APLICADAS (CENTA)	01.05	CÁLCULO Y GESTIÓN DE COSTES EN LAS PYMES	2	40	740.000	740.000
1.011	2	1.011	CENTRO NAVARRO DE TÉCNICAS APLICADAS (CENTA)	11.01	ELECTRICIDAD	3	60	960.000	960.000
1.011	3	1.011	CENTRO NAVARRO DE TÉCNICAS APLICADAS (CENTA)	09.07	GESTIÓN COMERCIAL, MARKETING Y VENTAS	3	50	800.000	800.000
1.011	4	1.011	CENTRO NAVARRO DE TÉCNICAS APLICADAS (CENTA)	01.18	GESTIÓN DE PYMES, COOPERATIVAS O SALES	2	60	1.110.000	1.110.000
1.013	2	1.013	CRUZ ROJA	23.20	SOCORRISMO DE PISCINA	4	150	2.025.045	2.025.045
1.015	5	1.015	FONDO FORMACIÓN	03.02	AUTÓMATAS EN REDES LOCALES	2	40	739.992	739.992
1.015	6	1.015	FONDO FORMACIÓN	03.08	CONTROL NUMÉRICO DE FRESA	2	60	1.109.988	1.109.988
1.015	7	1.015	FONDO FORMACIÓN	03.09	CONTROL NUMÉRICO DE TORNO	2	60	1.109.988	1.109.988
1.015	8	1.015	FONDO FORMACIÓN	02.05	GESTIÓN LOGÍSTICA	2	25	462.495	462.495
1.017	8	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	09.05	ESTRATEGIAS DE MERCADOS EXTERIORES PARA PYMES	2	20	370.000	370.000
1.017	9	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	08.08	IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD EN PYMES	2	40	740.000	740.000
1.017	10	1.017	FORO EUROPEO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	07.14	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA	2	30	555.000	555.000
1.018	63	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.02	BASES DE DATOS	3	40	640.000	640.000
1.018	64	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.02	BASES DE DATOS	3	40	640.000	640.000
1.018	65	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	05.01	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	60	960.000	960.000
1.018	66	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	01.07	CONTRATACIÓN LABORAL, NÓMINAS Y S.S.	3	60	960.000	960.000
1.018	67	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	01.07	CONTRATACIÓN LABORAL, NÓMINAS Y S.S.	3	60	960.000	960.000
1.018	68	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	40	640.000	640.000
1.018	69	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	40	640.000	640.000
1.018	70	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	71	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	10.04	INTERNET	3	35	560.000	560.000
1.018	72	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	73	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	08.13	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS APLICADAS A LA CALIDAD	2	40	740.000	740.000
1.018	74	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCES)	3	58	927.578	927.578
1.018	75	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCES)	3	60	960.000	960.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.018	76	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCES)	3	60	960.000	960.000
1.018	77	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCES)	3	60	960.000	960.000
1.022	30	1.022	IFES	01.06	CONTABILIDAD	3	38	677.120	677.120
1.022	31	1.022	IFES	01.07	CONTRATACIÓN LABORAL, NÓMINAS Y S.S.	3	38	646.400	646.400
1.022	32	1.022	IFES	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	38	578.280	578.280
1.022	33	1.022	IFES	10.04	INTERNET	3	20	385.280	385.280
1.022	34	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	665.600	665.600
1.022	35	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	665.600	665.600
1.022	36	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	646.400	646.400
1.022	37	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	677.120	677.120
1.022	38	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	677.120	677.120
1.022	39	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	665.600	665.600
1.022	40	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS U HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	665.600	665.600
1.023	8	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	10.04	INTERNET	3	20	310.000	310.000
1.023	9	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	20.02	BASES DE DATOS	3	40	620.000	620.000
1.023	10	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	40	620.000	620.000
1.023	11	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	620.000	620.000
1.026	101	1.026	LAN BIDE	20.02	BASES DE DATOS	3	60	1.096.500	1.096.500
1.026	102	1.026	LAN BIDE	01.06	CONTABILIDAD	3	80	1.505.630	1.505.630
1.026	103	1.026	LAN BIDE	01.07	CONTRATACIÓN LABORAL, NÓMINAS Y S.S.	3	70	1.316.000	1.316.000
1.026	104	1.026	LAN BIDE	22.05	GERIATRÍA	3	60	960.000	960.000
1.026	105	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	60	978.000	978.000
1.026	106	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCES)	3	60	1.044.000	1.044.000
1.026	107	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCES)	3	30	527.250	527.250
1.028	5	1.028	OPCIÓN DE EMPLEO NORTE, S.L.	09.03	CREACIÓN DE REDES COMERCIALES	2	60	1.105.000	1.105.000
1.032	2	1.032	ZAROS ETXEA, S.L.	10.04	INTERNET	3	30	480.000	480.000
					TOTAL OBJETIVO 5b			50.000.000	50.000.000

ANEXO INAFRE - ACCIONES DE FORMACIÓN NO COFINANCIADAS PARA EL AÑO 1998

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.002	54	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.02	AUTOCAD V.13	2	96	1.766.907	1.766.907
1.002	55	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	40	740.000	740.000
1.002	56	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.02	BASES DE DATOS	3	32	512.000	512.000
1.002	57	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.16	DISEÑO MECÁNICO: MECHANICAL DESKTOP	3	72	1.152.000	1.152.000
1.002	58	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	28	448.000	448.000
1.002	59	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	06.23	INFOGRAFIA	2	45	832.500	832.500
1.002	60	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	10.04	INTERNET	3	18	288.000	288.000
1.002	61	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	28	448.000	448.000
1.002	62	1.002	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA (AIN)	20.09	SISTEMAS OPERATIVO	3	24	384.000	384.000
1.003	15	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	60	1.109.980	1.109.980
1.003	16	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	20.02	BASES DE DATOS	3	40	639.980	639.980
1.003	17	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	01.05	CÁLCULO Y GESTIÓN DE COSTES EN LAS PYMES	2	40	739.992	739.992
1.003	18	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	04.01	CONTABILIDAD, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE STOCKS ORDENADOR	3	50	799.975	799.975
1.003	19	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	24.03	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMA. OCUPAC. Y CONTINUA	1	50	1.050.005	1.050.005
1.003	20	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	09.06	FORMACIÓN DE VENDEDORES	4	40	540.000	540.000
1.003	21	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	08.08	IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD PYMES	2	40	739.992	739.992
1.003	22	1.003	ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS LABORALES (ANEL)	02.15	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1	30	630.003	630.003
1.007	5	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	01.01	ANÁLISIS DE BALANCES O SOCIEDADES	3	30	431.987	431.987
1.007	6	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	01.05	CALCULO Y GESTIÓN DE COSTES EN LAS PYMES	2	40	575.982	575.982
1.007	7	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	01.06	CONTABILIDAD	3	50	719.978	719.978
1.007	8	1.007	CENTRO DE ESTUDIOS LABOR, S.L.	10.07	REDES LOCALES	3	60	863.973	863.973
1.011	5	1.011	CENTRO NAVARRO DE TÉCNICAS APLICADAS (CENTA)	25.06	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	2	50	925.000	925.000
1.012	9	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	01.01	ANÁLISIS DE BALANCES O SOCIEDADES	3	32	511.984	511.984
1.012	10	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.01	ATENCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE	4	24	324.000	324.000
1.012	11	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	05.09	COGENERACIÓN: APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO	2	48	887.990	887.990
1.012	12	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	01.11	DIRECCIÓN COMERCIAL	2	52	961.990	961.990
1.012	13	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	01.23	EL EURO	3	15	240.000	240.000
1.012	14	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	09.06	FORMACIÓN DE VENDEDORES	4	32	432.000	432.000
1.012	15	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	01.18	GESTIÓN DE PYMES, COOPERATIVAS O SALES	2	32	591.994	591.994
1.012	16	1.012	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	01.16	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL O FINANCIERA	2	30	554.994	554.994
1.014	1	1.014	EYSER, S.L.	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.750.000	1.750.000
1.014	2	1.014	EYSER, S.L.	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	120	1.750.000	1.750.000
1.015	9	1.015	FONDO FORMACIÓN	03.03	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	2	60	1.109.988	1.109.988
1.015	10	1.015	FONDO FORMACIÓN	03.04	AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS	2	50	924.990	924.990

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.015	11	1.015	FONDO FORMACIÓN	03.05	AUTOMATISMOS NEUMOHIDRÁULICOS	2	50	924.990	924.990
1.015	12	1.015	FONDO FORMACIÓN	02.15	PLANIFICACION ESTRATEGICA	1	25	525.000	525.000
1.015	13	1.015	FONDO FORMACIÓN	07.16	T.P.M. MANTENIMIENTO PRODUCTIVO TOTAL	2	30	554.994	554.994
1.016	1	1.016	FORMACIÓN INFORMÁTICA MEGANAVARRA, S.L.	20.06	MANTEMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2	100	1.850.000	1.850.000
1.018	78	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	05.01	CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	3	145	2.320.000	2.320.000
1.018	79	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.03	HOJAS DE CÁLCULO	3	45	720.000	720.000
1.018	80	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	81	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	82	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	83	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.07	PROCESADORES DE TEXTOS	3	40	640.000	640.000
1.018	84	1.018	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	117	1.871.468	1.871.468
1.019	1	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	08.01	AUDITORÍA DE LA CALIDAD EN PYMES	2	40	740.000	740.000
1.019	2	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	14.14	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON HERRAMIENTA INFORMÁTICA	2	30	555.000	555.000
1.019	3	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	14.14	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON HERRAMIENTA INFORMÁTICA	2	20	370.000	370.000
1.019	4	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	01.13	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	20	420.000	420.000
1.019	5	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	14.12	ENCARGADO DE OBRA	2	40	740.000	740.000
1.019	6	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	01.16	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL O FINANCIERA	2	48	887.988	887.988
1.019	7	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	20.02	BASE DE DATOS	3	40	640.000	640.000
1.019	8	1.019	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	06.28	TOPOGRAFÍA	3	20	320.000	320.000
1.021	1	1.021	I.T.C. CUATROVIENTOS, SDAD. COOP.	04.01	CONTABILIDAD, FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE STOCKS POR ORDENADOR	3	50	800.030	800.030
1.021	2	1.021	I.T.C. CUATROVIENTOS, SDAD. COOP.	04.02	GESTIÓN DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO EN LAS PYME	3	25	400.015	400.015
1.021	3	1.021	I.T.C. CUATROVIENTOS, SDAD. COOP.	01.18	GESTIÓN DE PYMES, COOPERATIVAS O SALES	2	60	1.110.054	1.110.054
1.021	4	1.021	I.T.C. CUATROVIENTOS, SDAD. COOP.	09.10	MERCHANDISING	3	50	800.030	800.030
1.022	41	1.022	IFES	06.02	AUTOCAD V.13	2	35	720.460	720.460
1.022	42	1.022	IFES	24.03	FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMA. OCUPAC. Y CONTINUA	1	40	840.000	840.000
1.022	43	1.022	IFES	24.02	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN	1	40	840.000	840.000
1.022	44	1.022	IFES	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	70	1.259.840	1.259.840
1.022	45	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	680.960	680.960
1.022	46	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	680.960	680.960
1.022	47	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	680.960	680.960
1.022	48	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	686.336	686.336
1.022	49	1.022	IFES	20.10	WINDOWS Y BASE DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO O PROCESO DE TEXTO	3	38	686.336	686.336
1.023	12	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	01.07	CONTRATACIÓN LABORAL, NÓMINAS Y S.S.	3	30	478.500	478.500
1.023	13	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	03.14	HIDRAÚLICA, NEUMÁTICA O ELECTRONEUMÁTICA	3	50	797.500	797.500
1.023	14	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	10.04	INTERNET	3	20	319.000	319.000
1.023	15	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	07.15	RCM - MANTENIMIENTO BASADO EN LA FIABILIDAD	2	30	490.800	490.800
1.023	16	1.023	INGENIERÍA Y ASESORÍA DE FORMACIÓN, S.L. (SISTEMA)	12.03	SOLDADURA	2	60	1.089.000	1.089.000

NÚM. SOLICITUD	NÚM. CURSO	NÚM. CENTRO	CENTRO	NÚM.-CATALOGO	DENOMINACIÓN CURSO	NIVEL	HORAS	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN
1.026	108	1.026	LAN BIDE	15.02	INGLÉS COMERCIAL	4	60	1.009.500	1.009.500
1.026	109	1.026	LAN BIDE	09.10	MERCHANDISING	3	15	240.000	240.000
1.026	110	1.026	LAN BIDE	09.10	MERCHANDISING	3	15	240.000	240.000
1.026	111	1.026	LAN BIDE	20.11	WINDOWS Y OFFICE-MICROSOFT (WORD, EXCEL, ACCESS)	3	30	527.250	527.250
1.028	6	1.028	OPCIÓN DE EMPLEO NORTE, S.L.	09.13	TÉCNICAS DE DIRECCIÓN DE MARKETING Y VENTAS	3	40	638.000	638.000
1.028	7	1.028	OPCIÓN DE EMPLEO NORTE, S.L.	09.10	MERCHANDISING	3	40	638.000	638.000
1.029	2	1.029	PERSONAL SYSTEM-CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	06.21	GESTIÓN DE PROYECTOS POR ORDENADOR	2	60	1.109.988	1.109.988
1.029	3	1.029	PERSONAL SYSTEM-CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	10.04	INTERNET	3	20	319.990	319.990
1.029	4	1.029	PERSONAL SYSTEM-CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	06.26	PRESENTACIONES GRÁFICAS MICROSOFT POWERPOINT	3	20	319.990	319.990
1.029	5	1.029	PERSONAL SYSTEM-CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	09.11	RED DE CLIENTES. SERVICIO NOVELL Y WINDOWS NT	4	40	540.012	540.012
					TOTAL NO COFINANCIADAS			61.321.135	61.321.135

DIAGNÓSTICOS 1998 OBJETIVO 2

EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN (70%)	1º ABONO (75%)
1D/98	ACEROS MOLDEADOS DE LACUNZA S.A.	630.000	441.000	330.750
2D/98	AGEDNA S.L.	800.000	560.000	420.000
3D/98	ARRASATE S.L.	300.000	210.000	157.500
4D/98	ARVIN EXHAUST S.A.	945.000	661.500	496.125
5D/98	ASOCIAC. LECHERA-VACUNO Y OVINO PAIS VASCO Y NAVARRA	285.000	199.500	149.625
6D/98	ASPACE CEE	855.000	598.500	448.875
7D/98	BLINDADOS DEL NORTE S.A.	450.000	315.000	236.250
8D/98	BORGERS S.A.	450.000	315.000	236.250
9D/98	CENTRO ASPACE Y FUNDACIÓN ASPACE	285.000	199.500	149.625
10D/98	CETENASA (CTROS. TECNOL. NAVARRA S.A.)	570.000	399.000	299.250
11D/98	CIUDAD TERCERA EDAD JARDIN S.L.	300.000	210.000	157.500
12D/98	CLÍNICA PSICOGERIATRICA JOSEFINA ARREGUI	285.000	199.500	149.625
13D/98	CONFECCIONES CHILE	300.000	210.000	157.500
14D/98	CONSTRUCCIONES Y VIALES CONVIAL S.A.	380.000	266.000	199.500
15D/98	CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA S.L.	285.000	199.500	149.625
16D/98	COOPE. DE ALIMENTACIÓN SAN MIGUEL EXCELSIS	475.000	332.500	249.375
17D/98	EGUZKIA-NHK S.A.	570.000	399.000	299.250
18D/98	ELECTRICIDAD ARALAR S.A.L.	300.000	210.000	157.500
19D/98	ELEKTRA S.A.	380.000	266.000	199.500
20D/98	ESTAMPACIONES MAYO S.A.	525.000	367.500	275.625
21D/98	EXPERT COMPONENTS PAMPLONA S.A.	675.000	472.500	354.375
22D/98	FRILAC S.A.	450.000	315.000	236.250
23D/98	GALVARPLAST NAVARRA S.L.	450.000	315.000	236.250
24D/98	GERMÁN GRACIA S.A.	300.000	210.000	157.500
25D/98	GIRAUD IBÉRICA S.A.	855.000	598.500	448.875
26D/98	GIRAUD LOGÍSTICA S.L.	475.000	332.500	249.375
27D/98	GURIA S.A.	475.000	332.500	249.375
28D/98	HIDRO RUBBER IBÉRICA S.A.	225.000	157.500	118.125
29D/98	INDUSTRIA NAVARRA DE EXTRUSIÓN DEL ALUMINIO S.L. (INEA)	1.330.000	931.000	698.250
30D/98	INDUSTRIAL BARRANQUESA S.A.	475.000	332.500	249.375
31D/98	INDUSTRIAS COUSIN FRERES S.L.	1.050.000	735.000	551.250
32D/98	INDUSTRIAS SAN ISIDRO S.L.	300.000	210.000	157.500
33D/98	ISPHORDING HISPANIA S.A.	950.000	665.000	498.750
34D/98	JANGARRIA S.L.	180.000	126.000	94.500
35D/98	JEALSER S.A.	300.000	210.000	157.500
36D/98	JUAN ANDRÉS BLANCO Y OTROS - MABOMAR	380.000	266.000	199.500
37D/98	KAYABA ARVIN S.A.	855.000	598.500	448.875
38D/98	LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.A.	285.000	199.500	149.625
39D/98	LANTEC 2000 SISTEMAS S.L.	285.000	199.500	149.625
40D/98	LIGNOTOCK NAVARRA S.A.	475.000	332.500	249.375
41D/98	LUNKE NAVARRA S.A.	750.000	525.000	393.750
42D/98	LYS ALIMENTACIÓN S.A.	475.000	332.500	249.375
43D/98	MANUFACTURAS IRULAR S.A.	475.000	332.500	249.375
44D/98	MAPSA S.C.L.	1.045.000	731.500	548.625
45D/98	MECANIZADOS Y TALLERES INDUSTRIALES S.A. (METISA)	475.000	332.500	249.375
46D/98	MICANA S.A.L.	360.000	252.000	189.000
47D/98	NAFARCO SOC.COOP.	475.000	332.500	249.375
48D/98	PAMPLONA DISTRIBUCIÓN S.A.	1.050.000	735.000	551.250
49D/98	PROCESO DE PLÁSTICOS INTEGRADOS S.A.	300.000	210.000	157.500
50D/98	RECUBRIMIENTOS PLÁSTICOS S.A.	380.000	266.000	199.500
51D/98	RESIDENCIA AITA BARANDIARAN	285.000	199.500	149.625
52D/98	REYNOLDS ARQUITECTURA S.L.	380.000	266.000	199.500
53D/98	SAYOA MAQUINARIA AUTOMÁTICA S.L.	285.000	199.500	149.625
54D/98	SEÑORÍO DE ZUASTI GOLF CLUB S.A.	285.000	199.500	149.625
55D/98	SEROPA S.L.	450.000	315.000	236.250
56D/98	SISTEMAS DE LIMPIEZA KRÜGER S.A.	380.000	266.000	199.500
57D/98	SOMMER S.A.	600.000	420.000	315.000
58D/98	SUPERFOS PACKAGING S.A.	600.000	420.000	315.000
59D/98	TECNOCONFORT S.A.	300.000	210.000	157.500
60D/98	TRANSPORTES OLLOQUIEGUI S.A.	570.000	399.000	299.250
61D/98	TUTTI PASTA S.A.	380.000	266.000	199.500
62D/98	VEGOPLAS S.L.	300.000	210.000	157.500
63D/98	VICARLI S.A.	225.000	157.500	118.125
64D/98	VISENA S.A.	600.000	420.000	315.000

EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN (70%)	1º ABONO (75%)
65D/98	VIVEROS Y REPOBLACIONES	450.000	315.000	236.250
99D/98	COERSA, S.A.	300.000	210.000	157.500
100D/98	PIENSOS UNZUÉ	300.000	210.000	157.500
	TOTAL DIAGNÓSTICOS OBJETIVO 2	32.615.000	22.830.500	17.122.875

DIAGNÓSTICOS 1998 OBJETIVO 5B

EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN (70%)	1º ABONO (75%)
66D/98	CEVENASA DANZA S.A.	285.000	199.500	149.625
67D/98	CONSERVERA SANTO CRISTO SOC. COOP.	475.000	332.500	249.375
68D/98	EGACOOP. SOC. COOP.	475.000	332.500	249.375
69D/98	EUROVESTIR S.A. (2 centros)	950.000	665.000	498.750
70D/98	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A. (IANSA) - (2 centros)	950.000	665.000	498.750
71D/98	KOBOL S.A.	385.985	270.190	202.642
72D/98	SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. (SEINSA)	570.000	399.000	299.250
73D/98	TALLERES ROIRI S.L.	1.900.000	1.330.000	997.500
74D/98	TENERÍAS OMEGA	675.000	472.500	354.375
75D/98	UNIÓN DE FABRICANTES DE CONSERVAS, S.A.	760.000	532.000	399.000
76D/98	VEGA MAYOR S.A. - FOOD LOG S.L. - MIZANOR	1.330.000	931.000	698.250
	TOTAL DIAGNÓSTICOS OBJETIVO 5 B	8.755.985	6.129.190	4.596.892

DIAGNÓSTICOS 1998 NO COFINANCIADOS

EXP.	ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE ACOGIBLE	SUBVENCIÓN (70%)	1º ABONO (75%)
77D/98	AGRALCO SOC.COOP.	285.000	199.500	149.625
78D/98	ALMACENES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.	225.000	157.500	118.125
79D/98	ANTEZA SINTAL S.A.	285.000	199.500	149.625
80D/98	ASOCIACIÓN DE LABRADORES SOC. COOP	225.000	157.500	118.125
81D/98	ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORM.MUNICIPAL (ANIMSA)	225.000	157.500	118.125
82D/98	CUNBUR S.L. Y CONFECCIONES CUNBUR S.L.	675.000	472.500	354.375
83D/98	FIVENA S.A.	375.000	262.500	196.875
84D/98	FLUITECNIK S.A.	285.000	199.500	149.625
85D/98	HIGIENE INDUSTRIAL S.A.	285.000	199.500	149.625
86D/98	INDUSTRIAS QUÍMICAS DE NAVARRA S.A. (INQUINASA)	675.000	472.500	354.375
87D/98	LA VASCO NAVARRA	750.000	525.000	393.750
88D/98	MÁRMOLES DEL EBRO S.A.	475.000	332.500	249.375
89D/98	MUTUA DE PAMPLONA S.R.P.F.	450.000	315.000	236.250
90D/98	OCHOA LACAR HNOS. S.L.	375.000	262.500	196.875
91D/98	PIRÁMIDE ASESORES S.A.	225.000	157.500	118.125
92D/98	RENOLIT-HISPANIA S.A.	855.000	598.500	448.875
93D/98	RESIDENCIA SAN MANUEL Y SAN SEVERINO	285.000	199.500	149.625
94D/98	RESIDENCIA TERCERA EDAD - GESNA	475.000	332.500	249.375
95D/98	SOCIED.COOPER.LIMITADA RIBERAL DE NAVARRA	380.000	266.000	199.500
96D/98	SONNEN BASSERMANN ESPAÑA S.A.	270.000	189.000	141.750
97D/98	UNIBOLSA S.A.	285.000	199.500	149.625
98D/98	VÍCTOR PÉREZ S.A.	225.000	157.500	118.125
	TOTAL DIAGNÓSTICOS NO COFINANCIADOS	8.590.000	6.013.000	4.509.750

Imprime: Gráficas ONA, S. A.—Artica (Navarra). Depósito Legal: NA –180-1980
Papel Ecológico Reciclado